

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

26 de noviembre, 2004

## **ACTA No. 1739-2004**

**PRESENTES:** Dra. María E. Bozzoli, quien comienza a presidir la sesión a las 10.15 a.m.  
MBA. Rodrigo Arias, continua presidiendo la sesión a partir de las 11 a.m.  
Prof. Ramiro Porras  
Ing. Carlos Morgan  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Licda. Marlene Víquez  
Mtro. Fernando Brenes  
Lic. José A. Blanco  
Lic. Régulo Solís A.

**INVITADOS PERMANENTES:** Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 10.15 a.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**DRA. MARÍA E. BOZZOLI:** Hoy es 26 de noviembre del 2004 y tenemos una agenda para su aprobación.

**LICDA. MARLENE VÍQUEZ:** Solicitó un espacio en el apartado de Informes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Solicitaría que el punto 7 de Asuntos de Trámite Urgente, sea adelantado como punto primero de Asuntos de Trámite Urgente.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo del CONRE que sería adelantarlo para Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

*I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*

*II. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

**INFORMES.**

1. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para analizar el correo electrónico enviado por el señor Rafael Gutiérrez Brenes, Miembro del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre la reunión con el Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.
3. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre la primera reunión de los representantes de los Consejos Universitarios de las 4 universidades estatales
4. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de la Maestría de Tecnología Educativa.
5. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre la inflación de este año.
6. Inquietudes del Prof. Ramiro Porras, de asuntos que no se han informado en el Plenario.
7. Consulta del Mtro. Fernando Brenes, sobre reunión con el señor Nicolás Hellers.
8. Consulta de la Licda. Marlene Víquez, sobre el Perfil para el puesto de Director de Sistema de Estudios de Posgrado.

9. Entrega oficial por parte del MBA Rodrigo Arias, del documento Informe del Estado de la Nación.
10. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre el acuerdo del FEES.
11. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre reunión de Rectores en el Consejo de Gobierno.
12. Información del MBA Rodrigo Arias, referente al resultado del estudio de CONARE sobre empleo de graduados de las Universidades
13. Información del MBA Rodrigo Arias, sobre el Convenio entre Costa Rica y Québec

### ***CORRESPONDENCIA.***

1. Nota de la M.Sc. Beatriz Eugenia Páez V., Encargada del Programa I y II Ciclos, informando sobre el caso de la estudiante Mercedes Andrea Arias Báez. REF. CU. 457-2004
2. Nota del MBA Víctor Manuel Aguilar, Director Financiero, remitiendo el Presupuesto Ordinario 2005. REF. C.U. 465-2004
3. Nota del M.Sc. Julián Monge Nájera, Director Producción Académico, sobre consulta en el caso de los profesionales 5 que no corresponden a ninguna Escuela. REF. C.U. 467-2004
4. Nota del Ing. Ronald Sandoval B., para formar parte de la terna de miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. C.U. 470-2004
5. Nota de la Junta Directiva, de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, sobre publicaciones aclaratorias de información. REF. C.U. 471-2004
6. Nota del MBA Gustavo Amador H., Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre solicitud de permiso sin goce de salario de Susana Arroyo Barrantes. REF. C.U. 474-2004
7. Nota del MBA Gustavo Amador H., Coordinador Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre recurso en alza del M.Sc. Luis Fernando Díaz Jiménez, referente a la participación en el Virtual-Educa. REF. C.U. 476-2004
8. Nota del MBA Víctor Manuel Aguilar, Director Financiero, sobre informe de los ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED. REF. C.U. 477-2004

### **III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. Acuerdo sobre correo electrónico remitido por el señor Rafael Gutiérrez Brenes, Miembro del Consejo Universitario del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Acuerdo de trasladar informe de la Maestría de Tecnología Educativa a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
3. Acuerdo sobre inquietud verbal del MBA Gustavo Amador en relación con el Perfil del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.
4. Acuerdo de entrega del Décimo Informe del Estado de la Nación.
5. Traslado de las sesiones del Consejo Universitario del mes de diciembre del 2004.
6. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización de permiso al MBA Rodrigo Arias, para asistir en calidad de conferencista en el III Congreso Brasileño de Educación Superior a Distancia, que se realizará en Brasil, Río de Janeiro. REF. C.U. 472-2004
7. Nota de la Contraloría General de la República, solicitando información sobre interpretación del Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. REF. CU. 473-2004
8. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre Póliza estudiantil para proteger a los estudiantes de la UNED. REF. C.U. 463-2004
9. Pésame a funcionario.
10. Juramentación del Lic. Manuel Sánchez Alonso, como Jefe de la Oficina de Registro.
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. REF. C.U. 466-2004
12. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, con relación al dictamen de la Oficina Jurídica sobre la viabilidad del ascenso en Carrera Administrativa de los funcionarios que no cumplen con los requisitos del puesto. REF. C.U. 459-2004

13. Notas de la M.Sc. Beatriz Eugenia Páez V. y el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo G., para que sean tomados en cuenta en el nombramiento de miembros de la Comisión de Carrera Profesional. REF. C.U. 475-2004-464-2004
14. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones. REF. CRIR-2004-001

#### *IV. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO*

1. Solicitud de la Comisión de Carrera Profesional, sobre la elaboración de reglamento para otorgar puntajes en idiomas para la Carrera Universitaria. CU-CPDA-2004-129
2. Oficio del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre las medidas correctivas y disciplinarias que se han tomado en relación con la Fe de erratas de exámenes de reposición y suficiencia, correspondientes al PAC-2004-I. REF. CU-CPDA-2004-131
3. Sugerencias para mejorar el desarrollo de la Investigación de la UNED y la Gestión del Consejo Institucional de Investigación. REF. CU-CPDA-2004-136

#### *V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
2. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083
3. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED. REF. CU.CPDOyA-2004-090
4. Propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre el Reglamento para Profesores del Sistema de Estudios de Posgrado de Jornada Especial. CU.CPDO yA.2004-082

## VI. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. REF. CU-CPDEyCU-2004-063

## II. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### INFORMES.

1. **Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para analizar el correo electrónico enviado por el señor Rafael Gutiérrez Brenes, Miembro del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Solicité a la Coordinación del Consejo Universitario que hiciera entrega de un correo que nos envía el señor Rafael Gutiérrez Brenes, Miembro del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Me pareció conveniente que el Consejo Universitario tuviera conocimiento de este asunto y que se haga extensiva a todos, la preocupación que él tiene con la Ley 8422 “Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública”. Voy a leer el correo para que quede en actas.

*“Estimados compañeros y compañeras de los diferentes Consejos Universitarios: // Permítame saludarles y a la vez ponerme a las órdenes de ustedes, esto con el afán de compartir inquietudes, dudas, preguntas, etc., para así irnos integrando, en este quehacer tan complejo de la Educación Superior. // Primero que nada, tengo algunas preguntas que hacerles, para saber cómo van a actuar ustedes como miembros y como Consejos. Esto me ha generado una enorme preocupación y es en relación con la ley 8422, del 6 de octubre del 2004, “Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública”, estas son: // 1. ¿Cómo piensan implementar el artículo 15, de esta ley: “Retribución económica por la prohibición de ejercer profesiones liberales? // 2. ¿En el ITCR se ha esgrimido la tesis que si los profesores reciben libro(s) de cualquier editorial, eso se tomaría como “dativa”, por lo que sería corrupción, que piensan ustedes? // 3. ¿Afectará esta ley a las diferentes fundaciones?// 4. ¿En general cuál es su criterio respecto a esta ley? // La idea de estas preguntas es para*

*que nos realimentemos, y así tener más claro el direccionamiento de esta ley, y cuál podría ser el impacto, si es que lo hay, en nuestras universidades estatales. // Saludos y gracias. // Rafael Gutiérrez Brenes // Miembro del Consejo Institucional // Instituto Tecnológico de Costa Rica.”*

Me parece que es conveniente que estas preocupaciones de don Rafael, sean atendidas por este Consejo Universitario. Creo que días atrás habíamos solicitado a la Oficina Jurídica y a la Auditoría Interna un dictamen sobre los alcances de la Ley 8422, pero, no sé si don Celín nos puede ayudar ahora, porque considero que este Consejo debe de analizar las implicaciones que tiene esta Ley y manifestarse al respecto.

Esa es una inquietud. Considero que también debemos tomar algún acuerdo para responderle a don Rafael Gutiérrez Brenes.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Tendría una pregunta, si les parece que le diéramos discusión ahora a esto como informe o si más bien, resolvemos enviarlo a una Comisión que trate de traer aquí una propuesta de respuesta a esto. Hay algunos asuntos ahí que veo un poco difíciles de resolver ahora mismo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy acertada su propuesta. Considero que lo conveniente es que una Comisión con Miembros del Consejo Universitario, con la Oficina Jurídica elaboren una propuesta para el Consejo Universitario, que dé elementos para la interpretación.

Sé que al interior de la Universidad se han estado anunciando algunas actividades por parte de la Oficina Jurídica pero, el asunto está en que el Consejo Universitario debe manifestarse.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Lo único es que está dirigida a los compañeros y compañeras de los diferentes Consejos Universitarios, creo que hay que responderle y hay que definir una política para la propia Institución, en relación con esa Ley.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Esto plantea algunas dudas. Lo primero que creo es responderle a este señor Gutiérrez, en el sentido de que efectivamente se ha recibido en el Consejo Universitario el correo y se está estudiando el fondo de la nota, simplemente para darle la respuesta más inmediata, lo cual no es una respuesta de fondo, pero sí de acuse de recibo y darle importancia a la nota.

Lo otro, es que también me parece, pasarlo a una Comisión que es uno de los puntos que deben verse.

Aquí hay que distinguir entre lo esencial y lo superfluo. No es lo mismo recibir un millón de dólares, que un libro. Porque decirle a alguien que es corrupto porque recibe un libro, me parece que es un acto fariseico. No lo puedo calificar de una

manera más suave, recordemos que los fariseos eran y son fanáticos de la Ley. Muchas veces por ese fanatismo dejamos pasar cosas gordas o por cosas muy pequeñas, condenamos gente. Creo que hay que ver cómo es el caso de los miembros del Consejo Universitario que recibimos libros de la Editorial y los que somos miembros del Consejo Editorial recibimos doble y hay personas que reciben triple o más.

Entonces, también hay que dirigir muy bien y distinguir entre lo esencial y lo superfluo, en un momento como este que se ha hecho tanto escándalo, no sabemos cuánto de todo el escándalo que se ha hecho, va a quedar en qué y cuánto va a ser verdadero de eso, pero sí me parece importante distinguir que no hay que hacer escándalo tampoco de cualquier cosa porque hay aspectos que son muy elementales .

Sin embargo, la Ley habla de corrupción y de enriquecimiento ilícito, algo muy delgado podría ser que sea corrupción que yo reciba un libro de nuestra editorial, pero enriquecimiento ilícito, quien sabe para que a mí me hagan millonario por recibir un libro de la editorial. Entonces a la vez, la Ley contempla dos conceptos que hay que separarlos, de manera que yo creo que podría ser un asunto que si se trata de verlo en toda su extensión, hay que tomarlo con bastante sutileza, porque podría ser que se estaría condenando a alguien por algo que verdaderamente no amerita y ver las cosas en su verdadera dimensión. Me parece que hay que hacer esa distinción.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más creo que lo que cabe, de las cuatro preguntas más bien, esa de los libros es la que considero menos gorda, menos difícil. Una es cómo piensa implementar el Artículo 15, todavía nadie sabe aquí cómo lo van a implementar, tenemos que definir quién nos va a decir cómo se va a implementar eso, se va aplicar a las fundaciones, eso también tiene que verlo esa comisión que obviamente tiene que estar la Oficina Jurídica; después uno general, cuál es su criterio respecto a esta Ley, cada uno de nosotros puede tener un criterio, pero pienso que es un criterio que aún no tiene los elementos suficientes sobre un criterio firme, fuerte, la Ley es muy reciente porque ha habido mucha locura al respecto y tenemos muchas dudas.

El punto No. 2 es lo que se refiere a los libros, voy a tratar de explicarlo. Cuando yo fui profesor de equis materia, una editorial me envió un libro para evaluarlo para ver si podría servir como texto en un curso, esa es la gran preocupación, no creo que nosotros tengamos libros de la Editorial.

Lo que pienso es que esto no lo podemos discutir hoy aquí, sino que debemos nombrar una Comisión en que esté gente de la Administración, tal vez alguien del Consejo Universitario y la Oficina Jurídica, y por qué no, sé que al señor Auditor no le gusta participar en estas cosas, pero creo que algo tendrá que decir también. Creo que habría que conformar una Comisión, que empiece a evaluar y nos diga qué podemos hacer en cuanto a esos cuatro puntos.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Tenemos dos mociones, una de don José Antonio, de contestar de inmediato que vamos aceptar, de que hemos recibido esta comunicación, la hemos comentado en esta sesión y que eventualmente tendremos una respuesta sobre los aspectos de fondo que contiene esta comunicación.

La otra propuesta es nombrar la Comisión y escucho propuestas, dijimos que tiene que estar el Asesor Jurídico, alguno de la Administración podría ser el Vicerrector Ejecutivo o su representante y alguien del Consejo Universitario, tal vez don José Antonio podría estar en la Comisión.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Con mucho gusto aceptaría, sin embargo, se me ocurre que la primera idea que doña María Eugenia presentó, es la más viable de trasladarlo a una Comisión.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: A las Comisiones ya existentes.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Exactamente, se me ocurre pensar en la que coordina don Juan Carlos, la de Desarrollo Organizacional, para no conformar una comisión especial.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: También ahí pueden consultar al Asesor Jurídico y al Vicerrector Ejecutivo.

Entonces sería trasladar la nota remitida por correo electrónico del señor Rafael Gutiérrez Brenes, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

LIC. CELÍN ARCE: Ligado al asunto de la Ley de Enriquecimiento Ilícito, una Ley recientemente aprobada el Consejo Universitario ha solicitado a la Oficina Jurídica que en tres semanas se mandara un resumen de la injerencia que tiene la Universidad en esta Ley. Como parte de las actividades la Oficina Jurídica el 3 de diciembre está organizando un foro para analizar esta Ley, que no es fácil. En este foro va a estar presente el Defensor Adjunto, el Procurador de la Ética en la función pública, este servidor participará en el análisis de la misma y va a estar presente el Diputado Humberto Arce que fue el que tuvo más participación activa en la aprobación de esta Ley. Es importante su visión como político y diputado y que justifique y defienda.

Es una ley que genera muchas dudas. Hay acciones presentadas en la Sala IV y hay proyectos para reformarla. En el caso de las dietas, don Rodrigo Alberto Carazo presentó un proyecto para restituir las dietas en las entidades públicas para que no se puedan percibir.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me di cuenta que esta actividad se realizará a las 9 a.m. y la sesión del Consejo Universitario es a las 10 a.m. ¿Se podría trasladar la sesión más tarde o para el jueves?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es conveniente cambiar la hora de la sesión para que los miembros del Consejo Universitario puedan participar.

LIC. CELÍN ARCE: Hace poco la Universidad de Costa Rica realizó un foro con otra integración y enfoque pero sobre todo jurídico.

Quiero aprovechar para informar que el miércoles 1 de diciembre se va a realizar una actividad a las 6 p.m. que se va a conocer oficialmente la Revista de Derecho y Tecnologías de la Información. Además, se van a presentar varias ponencias por parte de los abogados de las oficinas jurídicas de las universidades sobre diversos temas de derecho universitario. Se va a entregar un CD con jurisprudencia y doctrina atinente a derecho universitario. Esto coincide con el décimo aniversario de la creación de la Oficina Jurídica y se aprovecha para realizar esta actividad que ha contado con todo el apoyo de don Rodrigo Arias y lo hago públicamente. Quedan cordialmente invitados.

## **2. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre la reunión con el Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quería informar al Consejo Universitario que el día de ayer don Fernando Brenes y esta servidora, fuimos invitados al Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Ellos expresaron algunas inquietudes que tienen en relación con cierta normativa aprobada por este Consejo. Don Walter Araya fue el que hizo la presentación de las inquietudes que tienen. Si interpreté bien las palabras de don Walter Araya, los compañeros de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales se sienten ofuscados, abrumados por tanta normativa, tanta tarea que tienen que hacer, mucho trabajo y el Consejo Universitario ha hilado demasiado delgado con respecto al procedimiento de designación de Encargado de Cátedra y Programa.

Tanto don Fernando como esta servidora les dimos las explicaciones pertinentes, al final la reunión fue muy provechosa, aparentemente quedaron satisfechos, pero sí les aclaré, que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico precisamente, en horas de la mañana, se había comentado que este era uno de los puntos de interés que se iba a mantener siempre y que la Comisión no tenía ningún inconveniente de atender cualquier sugerencia en ese sentido. Considero que eso contribuyó de alguna manera, a que quedaran más satisfechos con la respuesta.

El otro punto era en relación con el acuerdo que tomó el Consejo Universitario, relacionado con el proyecto de Estudiante Facilitador Universitario. Se trata de un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, donde apoya la

política que presenta la Federación de Estudiantes. También, les aclaramos que en ese acuerdo lo único que se hace es apoyar la política, pero, en el mismo acuerdo también se indica,, que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, debe presentar la normativa respectiva de cómo se operacionaliza eso.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero referirme a la reunión que tuvimos la compañera Marlene y este servidor, con el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Al igual que doña Marlene, me parece que la reunión fue valiosa, pues las cosas que se hablaron eran importantes y quisiera recoger un poco el espíritu de la reunión, que fue el sentido de preocupación que mostraron en el Consejo de Escuela, con relación a la gran cantidad de tareas que un Encargado de Programa debe de realizar y a veces la dificultad para poder realizar cada una de dichas tareas. La verdad, déjenme decirles que no dejan de tener alguna razón, cuando digo esto, estoy pensando en los que lo hacen y lo hacen bien. Si una persona quiere hacer ese trabajo, hacerlo bien, hacer las horas y comprometerse con el quehacer universitario, les digo que hay alguna razón cuando ellos sienten ese peso, de esa gran cantidad de funciones que están planteadas en el reglamento, que establecen las funciones para el Encargado de Cátedra, de Programa. Para citar algunas, como son: revisar descripciones curriculares, hacer evaluaciones, revisar exámenes, dar tutorías, hacer extensión, hacer investigación, la carga natural que tiene este sistema de gestionar la docencia, que tiene que ver con muchos aspectos de carácter administrativo.

De manera que yo creo, que este sentir no debiera de quedar como en el vacío y repito, cuando se dicen estas cosas, estoy pensando realmente en los funcionarios que las hacen, que hay personas que le dedican todo ese empeño a la docencia universitaria, incluyendo todas esas tareas que indiqué anteriormente. Una cosa particular que querían ellos destacar, era la diferencia entre esta cantidad de tareas que se le asignan en esta Universidad, con relación a las tareas, digamos de alguna parte del sector administrativo, en donde pareciera que no son tan puntualizadas, tan definidas, tan concretas, por lo menos así lo expresaron ellos.

Otro aspecto que ellos destacaban, que también creo que llevan alguna razón, es que muchas veces la parte administrativa, resuelve, decide, propone o hace cosas sin consultar o sin considerar la parte académica. La Oficina de Operaciones ha realizado algunas cosas, la verdad yo podría citar varios tipos de ejemplos de estas situaciones, en donde para agilizar procesos, me parece por demás decir que están bien que lo planteen, no consideran la parte técnica, por ejemplo en materia de evaluación que realizan y proponen acciones que muchas veces resultan contraproducentes, no solo por la implicación práctica de realizarla, sino también, porque algunas de estas gestiones por mucho que tiendan a buscar eficacia y eficiencia en un proceso, algunas veces no se coordina bien con la parte

académica, de manera que siempre sería bueno y conveniente tomar en cuenta el criterio académico.

Por lo demás, yo pienso igual que doña Marlene, fue bastante interesante, yo pensé que el asunto se iba a poner un poco más agitado, pero no fue así, felizmente la reunión terminó bien.

**3. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre la primera reunión de los representantes de los Consejos Universitarios de las 4 universidades estatales**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero informarles que probablemente el lunes de la semana entrante, el 29 de noviembre, se hará la primera reunión de los representantes de los Consejos Universitarios en horas de la tarde. No estamos todavía muy seguros si la reunión se realizará el lunes en la tarde o el miércoles, yo confirmé para el lunes en la tarde.

Les solicito a los compañeros que si tienen alguna sugerencia con respecto a la elaboración de la agenda, que me la hagan llegar. Tengo que llevar por escrito cómo está constituido el Consejo Universitario, cuál es el reglamento que tiene, o sea, la normativa que se tiene para su funcionamiento y otra que están solicitando. Lo que más interesa son los puntos prioritarios para discusión. Si tienen algún interés particular, aunque sea escrito a mano, me la hacen llegar para incluirlo.

**4. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de la Maestría de Tecnología Educativa.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ Quería solicitarle a este Consejo Universitario, que autorizara trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de la Maestría de Tecnología Educativa, que se acaba de elaborar por el proceso de autoevaluación realizado.

Tuve la oportunidad de tenerlo pues, una funcionaria del PAA me lo facilitó y me pareció conveniente que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico lo conozca es una petición, para que la comisión lo analice.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Sería trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el informe de la Maestría de Tecnología Educativa.

## **5. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre la inflación de este año.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lástima que no se encuentra don Rodrigo, pero tenía una consulta para él, lo voy a manifestar y ustedes me indicarán qué es lo conveniente.

De acuerdo con información que salió el día de ayer en el periódico, se proyecta una inflación para este año del 12.5% y no del 11%. Según el acuerdo de negociación que se había aprobado por parte de este Consejo Universitario con las organizaciones gremiales, hay una fórmula particular que ustedes deben de recordar. Según los acuerdos de CONARE, cuando hay una diferencia entre la proyección de inflación con la proyección real, el Gobierno debe de reconocer a cada una de las instituciones de educación superior dicha diferencia. ¿Cuál fue el compromiso que este Consejo adquirió con los funcionarios y los representantes de las organizaciones? La Universidad tiene que actualizar las bases salariales en diciembre de cada año, de acuerdo con la inflación real y esa diferencia tiene que reconocerse a partir de enero del año siguiente.

Esa consulta me la hicieron algunos compañeros y como yo no estuve en la sesión en que se aprobó el presupuesto del 2005, recordé nada más que el acuerdo decía, que se había aprobado un incremento de un 9% con la proyección de 2005, no obstante no se hace referencia a la base que rige a partir de enero del 2005. Si al día de hoy, a los funcionarios de la Universidad no se les ha reconocido el incremento de la inflación que se ha dado en el segundo cuatrimestre, eso será un problema de las organizaciones gremiales.

Mi preocupación es en relación con el compromiso que adquirió este Consejo Universitario con la actualización de la base a final de cada año, independientemente de la diferencia que hay ahora para atrás, sino en diciembre de cada año. En el presupuesto del 2005, cuál es el salario base a partir de enero, se consideró, ese 12.5% o está definido con las proyecciones de la Universidad. Es una consulta que quería plantear al señor Rector, porque me parece que es con él.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me parece que debería de estar el señor Rector presente y tal vez le pediría a doña Marlene, que cuando el señor Rector ingrese, de todas maneras él suele empezar por informes, entonces ahí tenemos la oportunidad de comentar este asunto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Ayer tuve información y de acuerdo con los cálculos que se han hecho del Banco Central, la inflación del año terminará en 12,5% y no en 11% como se había proyectado. Este Consejo definió un compromiso con las organizaciones gremiales.

Mí consulta es en relación con el salario base del 2005. El periodo hacia atrás considero que es interés de las organizaciones, lo que corresponde al Consejo

Universitario es que se cumpla el compromiso que adquirió, que es la base del año siguiente, una vez que se había definido la inflación real.

Cuando se aprobó el Presupuesto del 2005 no estuve presente, por eso tengo la duda, y cuando me hicieron la consulta no pude responder.

Leí el acuerdo y lo que vi fue lo del 9% como proyección inicial, pero les indiqué que la fórmula implicaba un compromiso de la Administración, o sea, que a partir de enero del año siguiente, la administración se había comprometido y fue aceptado por el Consejo, se actualizaba la base a partir de enero y ahí empezaba a regir, independientemente, de si se había conciliado o no el interés hacia atrás de lo que había pasado con la diferencia que se daba en la inflación proyectada y el 100% de la inflación. Esa es la consulta que le planteé al Consejo pero sé que sólo el Rector me la puede contestar.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Presupuesto del 2005 incorpora una proyección de 10% como previsión, así lo había explicado don Víctor Aguilar y don Luis Guillermo Carpio que fueron los que vinieron a presentar el Presupuesto. Se hizo de esa forma porque de acuerdo con la fórmula es un 9% sobre una proyección de inflación del 10%, pero también porque a estas alturas era obvio que la inflación iba a ser mayor al 10%. Dentro de la misma fórmula vigente, tenemos que al 31 de diciembre se da el salto para cubrir el 100% de la inflación, pero ahí se indica que el compromiso inmediato de la Universidad es que el salto hasta el 10% se da con los recursos de la Universidad, por eso se proyecta el 10%. Incluso don Víctor Aguilar me envió un correo diciéndome que sí, de una vez indica el 10% para el salario de enero y eso facilita los trámites. Se quedó en hacer una reunión con las organizaciones gremiales y acordar eso y presentarlo al Consejo Universitario para que se aplique de esa forma en enero.

La inflación del 2004 va a ser más del 10% y en cumplimiento de ese acuerdo se tiene que llevar del 9% que se había dado por adelantado al 10%, eso está tomado en cuenta en el Presupuesto Ordinario del 2005, está como previsión y no como obligación, sabiendo que iba a ser más del 10% y si no lo fuera, hubiera quedado un colchón para usarlo en algún momento del año, pero desde luego es más del 10%.

Esa variable se cumple entonces de acuerdo con la fórmula, la obligación nuestra es reconocer la inflación pero el acuerdo señala que se reconoce en dos momentos cuando es más del 10%. Si va entre el 9% y 10% la Universidad lo reconoce como se hizo el año pasado que ya venía incorporado en el Presupuesto, ahora viene hasta el 10% que con nuestros propios recursos nos comprometemos a reconocerlo. Del 10% para arriba hay un compromiso de reconocerlo y hacerlo retroactivamente al 1 de enero en la modificación de la base, pero ¿cuándo se reconoce?. El acuerdo señala que se reconoce cuando el Gobierno se lo reconozca a las universidades, porque el Gobierno tiene que reconocer el exceso sobre el 10% de la inflación.

En algún momento del 2005 habrá que hacer reunión de la Comisión de Enlace, para acordar con el Gobierno el momento en que nos hará el pago de ese exceso de la inflación, en el momento en que el Gobierno lo incluya en un Presupuesto Extraordinario y lo traslade, se cumple con ese compromiso con los funcionarios. Si es más del 10% se hará efectivo a los funcionarios, en dos partes.

Se puede ver que eso es para el 2004, tiene que hacerse retroactivo y está vigente hasta el 31 de diciembre del 2004. El 1 de enero entra a regir el nuevo Convenio, está basado en el 9.9% del PIB nominal. El PIB nominal con que trabajamos las proyecciones y con la cual el Ministerio de Hacienda hizo la estimación en el Presupuesto del 2005 de cuánto era lo que le correspondía a las universidades, fue partiendo de las estimaciones que ellos tenían de un 10% de inflación y de ahí el 9.9% sería las transferencias a las universidades.

En vista de que el convenio está basado en el PIB nominal, en el primer semestre, el Banco Central tiene que actualizar el cálculo del PIB nominal para el año 2005 y una inflación mayor, automáticamente incrementa el PIB nominal del año, entonces de ahí en adelante eso se incorpora.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una sugerencia respetuosa, se le debería de informar a los funcionarios para que ellos tengan mayor claridad de la situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No habría ningún problema, se les puede enviar la información. Voy a convocar a las asociaciones gremiales para tomar el acuerdo.

**6. Inquietudes por parte del Prof. Ramiro Porras, de asuntos que no se han informado en el Plenario.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Son cosas también para preguntarle al señor Rector, pero quiero que consten en actas, por si acaso no alcanzamos a analizar el tema. Son cuatro inquietudes: 1) ¿Cuándo se va a convocar a Asamblea Universitaria? Creo que hay que darle fin al asunto electoral, me parece que es un asunto que la comunidad universitaria está esperando, sea de una forma u otra, este asunto es urgente.

2) El señor Rector iba a informar acerca de lo que ha ocurrido con el asunto de la Oficina Jurídica, no sé si en alguna sesión que yo no estuve presente, se ha comentado algo, pero se lo había pedido a él que en los trámites que se hicieron con respecto a aquel acuerdo que se tomó de trasladar el caso al señor Rector, para que en su condición de Presidente del Consejo Universitario, de superior jerárquico, determine si considera que existió responsabilidad administrativa, en el caso de la Oficina Jurídica. Me parece que es un asunto que por lo menos el Consejo lo cerró, pero dice en el acuerdo: *“solicitar al señor Rector que informe al Consejo sobre lo actuado”*, pues no se ha informado, por lo que yo quería nada más rescatarlo para saber cómo terminó este asunto.

3) Es una inquietud, por lo menos en los correos de don Mario Valverde que me pareció importante, donde a veces rescato cosas de las que está haciendo; dos de ellas me parecieron muy bien, una es, que está haciendo conciencia en la gente de que este Consejo se va a renovar, que entonces tienen que empezar a pensar de qué manera se va a renovar y que traten de escoger a las personas más capacitadas; y en segundo lugar, él pone como déficit de este Consejo, que algunos van saliendo y otros se quedan, el que no hayamos hecho o continuado con la reforma del Estatuto Orgánico.

Nosotros habíamos destinado algunas sesiones extraordinarias, creo que ha habido un esfuerzo importante, pero, pienso que aprovechemos el año próximo al inicio, para darle un empujón más a esa reforma del Estatuto Orgánico, siguiendo concesiones extraordinarias o como sea, para que este Consejo Universitario los que van a salir, yo todavía estaré acá, espero; cumplan digamos o tengan la posibilidad de cumplir, por lo menos comparte esto que ha sido de la Comunidad universitaria, en cuanto a esa reforma reglamentaria, que ha habido mucho esfuerzo en eso, en una comisión, aquí se ha estudiado parte, pero entonces, para ver si podemos al finalizar, los miembros que se van a ir, podamos llevar ya una Asamblea Universitaria Representativa, por lo menos una buena parte de esa reforma.

Quería pedirle al señor Rector, no solamente que convoque para terminar lo de la materia electoral, sino que tratemos de retomar el asunto del Estatuto Orgánico, que me parece, es una labor muy lenta, pero que es muy importante para la institución.

Esos eran los cuatro puntos que yo quería mencionarles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que lo del Estatuto Orgánico está bien retomar de esa manera. Lo de graduaciones dejarlo, aunque la otra semana no estaría, lo dejamos para esta o para la siguiente.

Luego lo de la Asamblea Universitaria Representativa, he estado viendo que se puede convocar o no se puede convocar, incluso, hablaba con los estudiantes, como siempre ha habido con los estudiantes en buscar una fecha en que ellos puedan, si en diciembre habría posibilidad que ellos pudieran participar, no sé qué respondieron a la consulta, que el 14 de diciembre, no sé si sería factible asistir, muchos son educadores. Planteaba la posibilidad de convocar un martes y no un viernes, en esta ocasión, que sea la semana del martes 14 de diciembre, para materia electoral y tratar de avanzar este año, a que la Asamblea Universitaria Representativa defina algo, entonces se estaría convocando para el martes 14 de diciembre del 2004 en la mañana, para que tenga noticias la Asamblea, a la hora de siempre a las 9:00 a.m. o a las 10:00 a.m., el lunes sale la convocatoria, quince días antes y el lunes estaría apenas con los quince días.

La Oficina Jurídica ha hecho ciertas aclaraciones, después les traigo un informe más detallado, la próxima vez, y lo de graduaciones verlo cuando podamos, no sé si de hoy en 15 días.

**7. Consulta del Mtro. Fernando Brenes, sobre reunión con el señor Nicolás Hellers.**

MTRO. FERNANDO BRENES: Este señor Nicolás Hellers envió un correo electrónico a casi todos los miembros del Consejo Universitario, por lo menos a los internos, que tiene que ver con EDUCA Madrid 2005. El acuerdo dice, realizar una reunión con el señor Nicolás Hellers el 17 de diciembre, en realidad esa reunión del Consejo Universitario, no es del Consejo Universitario en pleno, no sé si se nombró algún representante del Consejo, pero creo que era los que podían ir. El acuerdo lo que pretendía plantear en ese momento es que el Vicerrector Académico coordinara e invitara a las personas que pudieran tener relación con un Congreso de esta naturaleza, con la temática del Congreso, a efecto de escuchar la información que este señor Hellers viene a darnos.

Creo que es importante que se tome en cuenta que no es el Consejo Universitario, es el Vicerrector Académico, en todo caso, a los del Consejo Universitario de todas maneras él nos envió un correo electrónico para que los que quisiéramos participar de esa reunión lo hagamos, pero no es una reunión específica del Consejo con este señor, así salió el acuerdo del Consejo, habría que corregirlo.

**8. Consulta de la Licda. Marlene Viquez, sobre el Perfil para el puesto de Director de Sistema de Estudios de Posgrado.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una consulta de don Gustavo Amador, con respecto al acuerdo que se tomó para el perfil del puesto de Director de Sistema de Estudios de Posgrado. Don Gustavo y doña Lilliana Picado me hicieron la consulta, que en el perfil del puesto en la parte de selección, nosotros habíamos aprobado "Grado Adicional: Maestría 2% y Doctorado 5%", ellos me decían que si el requisito indispensable era tener doctorado, entonces el grado adicional de Maestría 2% y Doctorado 5% no tenía sentido. Yo le hice la aclaración, dependiendo de cómo lo leyera, para mí tenía sentido si tenía otra maestría adicional y si tenía otro doctorado, si no lo tenía entonces no valía, pero era el Grado adicional. A la persona se le solicita el grado académico de doctor, y después dice "Grado Adicional", si se le valora una maestría, obviamente que tiene que ser diferente área que el Doctorado. Se trata de una maestría diferente al doctorado, tiene que ser una maestría o doctorado diferente, adicional.

Dada la inquietud de don Gustavo, me parece conveniente que este Consejo Universitario lo indique, porque si no es así como se está interpretando, entonces habría que hacer la aclaración.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Creo que si se presta para confusión, hay que aclarárselo, sería un grado de doctorado o de maestría en otro campo o diferente al que se está utilizando para concursar. Entonces se le comunicaría esto a don Gustavo Amador.

**9. Entrega oficial por parte del MBA Rodrigo Arias, del documento Informe del Estado de la Nación.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero que conste en actas que se hace entrega a los miembros del Consejo Universitario del Informe del Estado de la Nación.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Se hace constar que el señor Rector entrega el documento citado, que es un documento que debe de consultarse constantemente.

**10. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre el acuerdo del FEES.**

MBA. RODRIGO ARIAS: El documento del FEES está pendiente de aprobación, esta semana se aprobaron las dos partes, el acta No. 30 en donde está la creación del Fondo. El 21 de setiembre se acordó crear el fondo, ese acuerdo ya se está comunicando en el cual dice cómo se conforma..

Luego está el fortalecimiento de la educación universitaria a distancia, que es lo que da lugar a lo específico para la UNED y acciones de la plataforma de CONARE, una serie de normativas internas a CONARE como los incentivos académicos únicos, sistema de becas común, avanzar hacia un sistema salarial, compartir los servicios bibliotecarios entre las universidades, un sistema de divulgación y proyección institucional que desde CONARE se puedan articular acciones de esa naturaleza y la base de una estrategia nacional de investigación. Esta es la primera parte de este acuerdo que ha ido por parte y que se aprobó esta semana.

También se aprobó otro acuerdo del 22 de setiembre que era específico para el año 2005, en el cual se habla de que se hacían unas modificaciones al otro documento pero se señalaba lo concerniente a la conformación del fondo, a la consideración especial que tenía la educación a distancia dentro del fondo y otros que se han estado analizando.

Luego está el acta donde se incorpora el desarrollo de los ejes y los contenidos de cada uno de los puntos. Esta no se aprobó porque al final se indica que está relacionada con una definición de porcentajes en la siguiente sesión y el acta de la siguiente sesión no estaba lista y no estuve de acuerdo que se aprobara sin tener la otra aprobada, ya que da sustento a lo concreto que es la distribución de los porcentajes.

Espero que sea esta semana o la siguiente que tiene que estar aprobado para hacer entrega del acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con base en lo que se ha discutido en cada una de las sesiones de CONARE ¿se elaborará un único documento?

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí mismo se iba integrando el documento que se conformaba y se incorporaba en el acta. La ventaja que hay es que en CONARE no se usan los acuerdos firmes en la misma sesión, sino cuando se aprueba el acta y esos acuerdos habían quedado sujetos a la revisión del acta sobre todo porque teníamos diferencias en redacción en algunos puntos.

#### **11. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre reunión de Rectores en el Consejo de Gobierno.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta semana en el Consejo de Gobierno recibieron a los Rectores, porque se había solicitado una audiencia para presentar un avance del trabajo que se está haciendo en CONARE alrededor del proyecto de “Repensar la educación”, que era atendiendo un pedido que nos había hecho el señor Presidente de la República en una reunión el año pasado con muchos actores del campo de la educación en cuanto a fijar las bases del estado en educación y velar por su alcance.

CONARE había conformado dos grupos de trabajo, uno para analizar la parte financiera y otro propiamente de la política educativa. De la UNED habían participado en una comisión doña Eugenia Chaves y en la otra don Rodolfo Tacsan, en algún momento doña Katia Calderón y por medio de ellas algunos otros han intervenido, por ejemplo los resultados de los impuestos que se han hecho en educación o la participación que se tuvo en los foros de la Asamblea Legislativa el año pasado.

Hasta ahora, CONARE había venido recopilando todas las propuestas que ha habido a nivel nacional, durante los últimos 15 años, de todas las fuentes posibles como gremios, medios de comunicación, universidades, foros que se han hecho y del mismo Ministerio, todo eso se hizo en un trabajo de sistematizaciones. Luego se contrataron algunas personas que ya se encargaron de dar ese análisis final a los documentos, con base en lo cual se está estableciendo un mapa de

todas las diferentes propuestas que han existido alrededor de la educación, puntos en común y con diferencias, eso era lo que estábamos presentando en el Consejo de Gobierno, como un avance de lo que es el trabajo y el planteamiento de los pasos que faltan.

De acuerdo con la Comisión que ha coordinado CONARE, falta una etapa de consulta directa pero dirigida a todos los actores, gremios, educadores, a las universidades. Esta consulta es entre febrero y mayo del 2005. En mayo se recogerían todos los resultados de esa consulta para integrarlas con base en lo que se ha venido haciendo en relación con todas las propuestas de política y el plan está para que en el mes de julio se le entregue al Consejo de Gobierno, lo que sería la propuesta de una política de Estado para la educación.

Para marzo hay una actividad planteada, en la cual se haría coincidir la propuesta que ha venido desarrollando el Ministerio de Educación Pública dentro de lo que es el relanzamiento con todo lo que aquí se ha acumulado en cuanto a políticas educativas. En esto don Manuel Antonio Bolaños ha estado muy colaborador con todas las acciones de CONARE y con la gente de CONARE que ha puesto a disposición del Departamento de Planificación del MEP; ojalá se pueda cumplir con ese encargo que había asumido CONARE el año pasado, entregándolo en un buen momento que sería a mediados del otro año, previo al inicio de la campaña política, en la cual, todos los partidos asuman un compromiso de dar el apoyo necesario y la continuidad a desarrollar estas políticas de Estado, que no son de un período gubernamental, sino de largo alcance en educación, desde luego, con algunas acciones inmediatas que también se van recomendando.

Me parece importante el trabajo que CONARE asumió y que ya se ve un primer resultado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Leí la noticia en el periódico Extra cuando iba para Guanacaste, fue el único periódico al que tuve acceso y me di cuenta de esa reunión.

Lo que me parece importante es que don Rodrigo Arias como futuro Presidente de CONARE, le da una ventaja a la UNED, en el sentido de que ese documento va a estar listo en julio.

Una sugerencia respetuosa. Esta Universidad puede organizar actividades para conocer lo que el documento trae y que los distintos sectores de la sociedad costarricense tomen conciencia del problema, porque es un problema que nos atañe a todos.

Considero que sería una linda oportunidad para la UNED que se haga un debate académico, pero también de compromiso con la sociedad y la educación. Espero que este tipo de actividades se puedan realizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ojalá que sea algo que ayude a una reorientación de la educación nacional. Hay muchos énfasis en la secundaria dentro del estudio que se está haciendo.

## **12. Información del MBA Rodrigo Arias, referente al resultado del estudio de CONARE sobre empleo de graduados de las Universidades**

MBA. RODRIGO ARIAS: Como saben, CONARE hace siempre un estudio de seguimiento de la situación laboral de los graduados universitarios, cada tres años.

Cuando lo entregaron en julio para los graduados del 2001, en ese momento se presentó y no hubo oportunidad para discutirlo en el seno de CONARE, que es donde se autoriza hacerlo público después de que se aclaren las dudas que nosotros tengamos, por todo lo del FEES y otras situaciones que han consumido el tiempo en CONARE, el tema se fue quedando y para sorpresa mía, hace 1 mes salió en el periódico el resultado del estudio cuando todavía no es oficial, está en discusión interna en CONARE. La periodista de La Nación tuvo acceso y publicó algunos datos.

Había cuestionado algunos números, porque me llamaba la atención que en este la UNED sale con una tasa menor de empleo que en otros estudios y particularmente hay dos programas que se identifican como de cierto nivel de desempleo, que podría ser que uno los cuestione en algún momento. Incluso, la periodista en ese artículo consulta con doña Eugenia Chaves su parecer en relación con el Programa que aparece con la mayor tasa de desempleo entre los graduados, que es el Diplomado en Preescolar y ella sin conocer el estudio porque no era oficial, creo que le da una buena respuesta indicando que no podemos prescindir de dar el nivel de diplomado porque aunque ese nivel probablemente en el área metropolitana ya no sea tan pertinente porque hay muchos graduados de otros niveles, en las demás regiones del país, todavía sigue siendo un título que ayuda a conseguir empleo, aunque sea diplomado en Preescolar.

Incluso, hay lugares del país donde me han llamado o han enviado notas a la Encargada del Programa de Preescolar de la UNED, solicitando que sé de una salida lateral, que había antes en el nivel de diplomado y que la UNED nunca lo ha ofrecido porque se había considerado que era un nivel básico como para ofrecer. Incluso de zonas alejadas nos han pedido que tengamos una salida lateral antes del Diplomado, porque eso las facultaría para participar de manera interina en concursos del Ministerio de Educación Pública.

En relación con este estudio presenté varias dudas y esta semana me entregaron algo de lo que había pedido, expresamente, que fue separar los niveles por género y por nivel de título, porque tanto el informe del Estado de La Nación como

esta encuesta, señala algo que todos sabemos, que el desempleo femenino fue mayor y como todos conocemos, en la UNED hay una población estudiantil mayoritariamente femenina, esto lo vemos en la entrega de títulos, que el porcentaje de mujeres es mayor.

Incluso en la muestra que utiliza CONARE, había una llamada de atención que era mayor en mujeres de las graduadas, entonces solicité una aclaración sobre la misma metodología y también vi que la muestra era menor para la UNED que para las otras universidades, cuestioné la distribución geográfica que se había hecho. Tuvieron que hacer una serie de trabajos para explicarme algunos asuntos del trabajo que ellos realizaron y un punto que a mí me llamaba la atención, es que ellos lo traían a nivel global entre hombres y mujeres por institución.

El total de segmentos que uno puede hacer hombres y mujeres por institución, el de mayor nivel de empleo entre todos los posibles grupos que se podrían hacer eran de los hombres de la UNED, en el cual es casi el 100% de empleo, si eso es así, entonces significaba que en las mujeres era mayor el desempleo, pero resulta que está muy localizado a niveles de diplomado, entonces solicité que lo hicieran por niveles y es lo que esta semana me entregaron para que lo revisara y que autoricé publicarlo con esas aclaraciones.

Es muy significativo y se presentan por niveles, en diplomado es donde se presenta el mayor desempleo y en algún momento se podría cuestionar si el diplomado tiene que seguirse ofreciendo o no. Se tiene que entrar a consideraciones de carácter social más que ver cómo se refleja en documentos de esa naturaleza, en los cuales lo que van a tener que hacer muy claramente es la separación, incluso podría ser, sacar diplomado y sacar conclusiones comunes para bachillerato y licenciatura, en los cuales la UNED mejora mucho lo que son las tasas de empleo.

Comentaba en CONARE que una aclaración que debería de hacerse es que a nivel de diplomado en Preescolar, tiene la mayor tasa de desempleo, pero a nivel de licenciatura en Preescolar el empleo es del 100% y eso no lo ve ningún periodista, porque eso viene en los cuadros anexos al informe, como tampoco ven una serie de cuadros donde se indica la procedencia de los graduados o la distribución geográfica y sobre todo, el nivel de escolaridad de los padres y madres de los graduados, donde se ve que la UNED es la institución que en estos momentos podría decirse es la de movilidad social principal que tiene el país.

A esas variables los periodistas no le ponen mucha atención y creo que vamos a tener que buscar cómo resaltarlo, pero sobre todo aclarar, que el documento no es oficial y que en el documento oficial que salió de CONARE este año cuando se autoriza sacarlo con estas aclaraciones, viene la separación de empleabilidad de acuerdo con el nivel académico que tienen los estudiantes y para los estudiantes de la UNED, tiene que ser un incentivo saber que si bien a nivel de diplomado pueden tener problemas de conseguir empleo, en estos dos programas que es

donde se presenta una problemática de empleo, eso desaparece a nivel de licenciatura que tienen 100%, pero, además muy centrado en las mujeres.

Creo que deberíamos de entrar a una discusión más amplia sobre el papel que estamos cumpliendo pero también cómo esto se complementa con otro tipo de políticas nacionales y de la problemática de empleo con mujeres que eso se puede traer del informe del Estado de La Nación, donde viene documentado y no quedarnos con la justificación que tenemos que por un lado para una aclaración de lo que sucede pero también lo que estamos recogiendo es una realidad nacional y como la UNED tiene una mayoría de mujeres dentro de nuestro estudiantado, tenemos que proponer políticas nacionales de empleabilidad para mujeres y no quedarnos solo para la justificación que hasta cierto punto de vista es satisfactoria pero solo es justificación.

Me parece que hay que hacer algo porque no es ahora, ahora se documenta y se refleja claramente en este documento o en el informe del Estado de La Nación, pero me parece que debemos de hacer algo más.

Incluso, con el informe del Estado de La Nación ahora que cumplió los 10 años haya diagnóstico de nuestra debilidad pero han quedado en diagnósticos, que el otro año se planearan una serie de acciones con base en este informe que recoge diagnóstico de 10 años para plantear políticas públicas y propuestas legislativas y pasar del diagnósticos a la propuesta, que no es propio del Estado de La Nación y sé que no es algo propio de lo que justifica el Estado de La Nación pero hasta ahora nos hemos concentrado con diagnosticar, enseñarlo y mostrarlo y que los actores políticos decidan si hacen algo o no y solo se diagnóstica.

Creo que con motivo del décimo informe del Estado de La Nación, se deben desarrollar acciones que hagan trascender del diagnóstico a la propuesta involucrando diferentes actores para avanzar, pero un campo en particular que a mí me interesa por nuestra realidad institucional es el de “mujeres”.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sobre esto último, diría que pasar a la acción puede ser una actividad conjunta con CONARE, pero también puede ser una actividad específica de cada universidad.

En el caso de la UNED, en relación con las mujeres, podríamos tomar acciones unilaterales, porque se tiene el diagnóstico de 10 años, entonces se pueden tomar acciones desde la UNED, que es la que está enfrentando este problema.

Creo que de ahí salen varias acciones específicas con la que esta Universidad puede responder al país, no solo a nivel de diagnóstico, aunque ya diagnosticar tiene un valor muy alto, pero pasar a la acción sobre todo cuando es una universidad que interioriza eso y lo pone en práctica, me parece que sería algo muy importante para el país.

En segundo lugar, una sugerencia. Esta es la época en que los periodistas aceptan invitaciones de las universidades para hacer conferencias de prensa. Esto lo digo con conocimiento de causa.

La UNED no tiene examen de admisión pero puede hablar de la admisión del siguiente año, en forma estratégica puede convocar una conferencia de prensa con el tema de admisión, les va a llamar mucho la atención y van a venir, pero es para reforzar que la UNED tiene tantas carreras, cuáles son las facilidades de acceso y una vez dada la noticia, en esa forma plantear cómo hemos estado atendiendo el asunto de la movilidad social.

Me parece que es el momento oportuno y a la prensa se le llama porque sino no vienen y si en este momento se le llama donde la UNED va a hablar del tema de admisión, que nunca lo ha hecho porque no tiene examen de admisión, van a venir pero se aprovecha para hablar de estas cosas.

Esto lo presento como una respetuosa sugerencia que podría darle al país esa noción de que la UNED es una de las instituciones que más está participando en esa movilidad social. Pienso que es muy importante para la UNED y para el país conocer esa realidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: El total de desempleo para los graduados de la UNED aparece en 9.4%, más alto que estos informes hayan reflejado para nosotros, y sería en este caso la más alta entre las cuatro universidades a nivel de desempleo total de los graduados. Ese 9.4% da, sin embargo, para los hombres 0.7% menos del 1% de desempleo en hombres, y un 12.6% para mujeres, en proporción de unos y otros al final queda en 9.4%, dentro de lo que era la muestra.

En Bachillerato y en Licenciatura para hombres sale 0% desempleo, si hay alguno no es significativo 0.% algo casi tendiendo a 0.%. Aquí en el cuadro se refleja como 0%. En desempleo en bachillerato y licenciatura de hombres.

En mujeres con licenciatura el desempleo es 1.6%, prácticamente nada, en el que es alto es en el diplomado, en el cual para mujeres es un 27.1%; una acción nuestra y no sé si habrá que complementarlo con becas, con acciones de la misma Universidad, de que no terminen en el diplomado, esto tiene mucho muchas más repercusiones, que podamos seguir a que las mujeres no se contenten con el diplomado, y explicándoles a los estudiantes que esos datos de nivel de diplomado, lo que tienen que hacer es motivarlas al siguiente, y que vean que por ejemplo en licenciatura tiende a ser el desempleo del graduado universitario de la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una observación, el tema es muy interesante, lo que sucede es que el grado de diplomado puede prestarse a error.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo ofrecen y para evitar esto, lo que hacen es desaparecerlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, pero, vean qué interesante, conozco muchos casos de personas que sacan el diplomado porque se ofrece, pero, siguen con la idea de seguir con el bachillerato, para tener mayores opciones a la hora de participar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre hay personas que en el acto de graduación reciben los dos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto. Un diplomado va a decir no tengo un empleo, no porque lo ha buscado, sino porque de un sí aspiro al bachillerato, que eso nos debe llevar a ver si el diplomado está cumpliendo, o no está cumpliendo, pero tal vez si se puede ofrecer en algunos lugares, pero mucha gente con el grado de diplomado no buscan trabajo, sino que prefieren mantenerse hasta obtener el bachillerato, y eso puede distorsionar esos datos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero aquí hay una distorsión, en la encuesta de CONARE, si la persona señala que no ha buscado trabajo, no se toma en cuenta, se limpia desde ese punto de vista en la población con la que se trabaja, entonces no aparece como desempleo, simple y sencillamente no buscó trabajo, no es desempleado. Pero puede que la persona tenga el diplomado y su aspiración sea el bachillerato, y haya llenado una solicitud por si acaso, en el caso si cuenta, y tal vez el o ella sabe que así era muy difícil, pero lo hizo por ver qué resultaba, no porque sea su preocupación inmediata, sabe que necesita el otro nivel para competir en mejores condiciones; esos son de los temas que hay que separar, y creo que dentro del estudio de CONARE, algo que está quedando claro ahora, es que vamos a tener que separarlo por niveles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, una es una consulta y la otra es una reflexión con respecto a lo que usted ha indicado. CONARE también se encarga o apoya lo que es el estudio del Estado de la Región Centroamericana.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Estado de la Región, este es quinquenal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Es quinquenal?

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El año pasado creo que fue el último. Es importante que no sólo valoremos el asunto a nivel de nuestro país, sino que también, a nivel Centroamericano, creo que ahora tenemos la obligación de hacerlo en los dos contextos.

El otro aspecto que quería indicar es el siguiente. Me parece que la UNED desde hace rato y no se le ha dado el cuidado debido, se ha constituido en la Universidad de la mujer. No obstante, si ustedes analizan la población estudiantil nuestra, el

porcentaje de mujeres que logran llegar al grado más alto, es menor que el de los varones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces el graduado es mayor, pero hacia el nivel más alto, es mayor en hombres, aquí y afuera, pero es más notorio aquí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Eso es importante. Por qué digo esto y por qué me ha llamado la atención desde hace rato. Porque el programa académico que tiene mayor número de estudiantes, es educación, y si usted analiza el comportamiento de la población estudiantil en educación, se darán cuenta que un alto porcentaje son mujeres, ¿Cuál es el problema mayor que se le puede presentar eventualmente a la UNED?. La Universidad se constituye en una oportunidad para alcanzar una profesión, su desarrollo integral. Eventualmente, las oportunidades educativas que le están ofreciendo a lo mejor, no le permite ejercer, o no le permite desarrollarse en los términos de acuerdo a sus expectativas. Esto lo digo por el trabajo de investigación que realizo; al ser educación el único programa que se pensó inicialmente, es el de mayor población y es más, creo que en algún momento se llegó a decir, que la UNED podría convertirse o transformarse en la Universidad Pedagógica, dedicada a la actualización de los educadores y otros profesionales.

En ese momento no se previó que había un actor que avanzaba muy rápidamente, las universidades privadas y llegaron a las diferentes zonas y se transforman también en oportunidades educativas en el área de educación de estas poblaciones.

Ahora, ¿cuál es el comportamiento que se ha dado?. Cuando he conversado con algunos estudiantes, me llama la atención ese comportamiento, porque si uno analiza el documento de los informes del Estado de la Nación, uno se da cuenta que educadores faltan muchos educadores, para responder a las necesidades. Pero, ¿qué es lo que está sucediendo?. Les voy a contar las respuestas que me han dado. El problema que tenemos es el siguiente, las universidades privadas han ingresado a la zona, y sus profesores, generalmente son personas relacionadas con el Ministerio de Educación Pública, son las personas que realizan los nombramientos en las regiones; entonces los egresados de las universidades privadas, generalmente, tienen trabajo, mientras a los otros estudiantes de otras universidades, les es más difícil tener acceso a eso.

Logré constatarlo con otros estudiantes, dije, algo está mal acá, está mal acá porque es un juego, es un juego que los mismos funcionarios del Ministerio de Educación Pública en la región, son los que lo inician. Claro, ellos son el “trampolín” directo para ayudarles a sus estudiantes, y los otros estudiantes que vienen de una universidad pública, como es el caso de la UNED, tienen más limitación.

Esto lo digo porque sería bueno que se hiciera un estudio en ese sentido. Me parece importante que se analicen esos comportamientos, la reflexión detrás de

los datos numéricos que da el Estado de la Nación, a los informes de CONARE se les debe poner más atención, si no sería una investigación muy superficial, con esto no quiero decir que está mal. Lo que quiero decir, es que es de apariencia, pero no traspasamos la simple apariencia, para analizar qué es lo que está ahí mediando, para que ese comportamiento se esté dando.

Reitero, que me parece excelente que se haga, ojalá que el proyecto curricular que carece esta Universidad, así lo he sostenido y así lo afirmo, no hay un proyecto de universidad concreto, sea un proyecto curricular con un norte muy claro para la UNED, sin dejar de lado a las otras, porque también somos institución pública. Pero esto implica, una orientación, una visión a futuro, de conocer cuáles son las necesidades de las zonas y abrir oportunidades educativas para este sector, reales, no sólo educación, porque hay un patrón social que indica que la mujer debe estudiar educación, por lo que hoy se habla de carreras femeninas y carreras masculinas, y eso ha permeado demasiado en nuestra sociedad.

Le dejo esa inquietud, yo tengo mis propias reflexiones, un trabajo escrito, donde expresaré mis propias reflexiones. Pero sí me parece que CONARE debe ser más cuidadoso en este tipo de afirmaciones y no quedarse en la simple apariencia, porque bueno, maltrata una institución estatal que para mí es una conquista del pueblo costarricense, la cual debemos proteger, conservar y alimentar más, pero, por otro lado, debería de indicar, bueno, si hacen comparaciones con otras universidades, cómo se están comportando esas universidades, en esos otros niveles, en esas zonas, cómo son sus docentes, quiénes son, eso nos daría mayor información.

MBA. RODRIGO ARIAS: El documento ese no se ha podido hacer público todavía, precisamente, por las dudas que había manifestado, y que han estado tratando de ver si con esas adiciones profundizando un poco, en el que inicialmente estaban presentando, consiguen casi que les dé el visto bueno para publicarlo; obviamente, el estudio no puede mantenerse guardado ahí, hay que hacerlo público, pero, de la forma más equitativa que se pueda.

### **13. Información del MBA Rodrigo Arias, sobre el Convenio entre Costa Rica y Québec.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Para terminar con los informes, ustedes vieron que un día de estos salió en le periódico una noticia que decía de título “Peligran ventajas para ticos en Canadá”, viene una nota ahí que don José Andrés Masís nos envía a los Rectores, incluso la publican, eso es de febrero, y no se ha hecho nada.

Lo que hay es un convenio que vence entre Costa Rica y Québec, no es Canadá sino que es Québec, la provincia de Québec, en la cual los ticos que estudian allá pagan como si fueran nacionales o locales en la provincia de Québec, a cambio de

que los canadienses que estudian acá, tengan la misma ventaja, que paguen como nacionales. Cuando se hizo la consulta se pasó a que lo analizáramos, pero, de la Universidad de Costa Rica, que es donde tienen estudiantes, habían quedado de hacer un estudio, y ellos son los que habían atrasado realmente que no se hubiera tomado ninguna decisión; nosotros no tenemos estudiantes canadienses acá, ni tenemos funcionarios nuestros estudiando en Canadá, a nosotros no nos afecta como Institución, sin embargo, es un acuerdo que parte de CONARE, que eventualmente tiene incidencia aquí.

Para que sepan que eso no se ha resuelto, sobre todo porque la Universidad de Costa Rica no había dado una solución, y ellos son quienes sí tienen funcionarios estudiando en Québec, y no sé si tienen canadienses estudiantado en la Universidad de Costa Rica.

Por términos comerciales, conviene decir que sí, ¿por qué?, porque los ticos que van a estudiar a Québec, normalmente van a hacer un posgrado, mientras tanto los canadienses que vienen a estudiar acá, normalmente son de grado, vienen a terminar un grado, son pocos los que vienen a hacer un posgrado, habrá alguno, pero, no es lo más significativo, eso está pendiente sobre todo de que la Universidad de Costa Rica resuelva.

Doña Yamileth González, mencionó este martes que ellos no tenían ningún inconveniente, nada más que ella no había hecho la comunicación, es un asunto que no entiendo que sea tan grave, lo que pasa que si los ticos que están estudiando allá tienen tiempo al 30 de noviembre, si no me equivoco, y con una ampliación que les iban a dar, llegan como a la segunda semana de diciembre en las mismas condiciones si no se ha tomado un acuerdo en Costa Rica. Nada más aclararlo, porque como salió en el periódico.

## ***CORRESPONDENCIA.***

1. **Nota de la M.Sc. Beatriz Eugenia Páez V., Encargada del programa I y II Ciclos, informando sobre el caso de la estudiante Mercedes Andrea Arias Báez.**

Se conoce oficio 241-2004 I y II Ciclos-E.C.E, del 10 de noviembre del 2004 (REF. CU-457-2004) suscrito por la M.Sc. Beatriz Páez, Encargada del Programa de I y II Ciclos, en el que informa que ya se gestionó el ingreso a carrera de la estudiante Mercedes Andrea Arias Báez, y se les extendió el dictamen de Aptitud Superior para la Enseñanza en Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II Ciclos.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es una nota informando al Consejo Universitario sobre las gestiones que se realizaron en el caso de la estudiante Mercedes Andrea Arias Báez. Sería tomar nota de la información y agradecerle.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

#### **ARTICULO II, inciso 1)**

**Se conoce oficio 241-2004 I y II Ciclos-E.C.E, del 10 de noviembre del 2004 (REF. CU-457-2004) suscrito por la M.Sc. Beatriz Páez, Encargada del Programa de I y II Ciclos, en el que informa que ya se gestionó el ingreso a carrera de la estudiante Mercedes Andrea Arias Báez, y se les extendió el dictamen de Aptitud Superior para la Enseñanza en Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II Ciclos.**

#### **SE ACUERDA:**

**Agradecer a la M.Sc. Beatriz Páez la información brindada y se toma nota.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **2. Nota del MBA Víctor Manuel Aguilar, Director Financiero, remitiendo el Presupuesto ordinario 2005.**

Se recibe oficio DF 709-2004 del 17 de noviembre del 2004 (REF. CU-465-2004) del 17 de noviembre del 2004, suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remite el Presupuesto Ordinario 2005, enviado a la Contraloría General de la República, para su respectiva aprobación.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Don Víctor nos envía una nota para informarnos que nos adjunta un ejemplar del Presupuesto 2005 y que fue remitido ya a la Contraloría General de la República para su respectiva aprobación.

Al respecto se acuerda.

#### **ARTICULO II, inciso 2)**

**Se recibe oficio DF 709-2004 del 17 de noviembre del 2004 (REF. CU-465-2004) del 17 de noviembre del 2004, suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remite el Presupuesto Ordinario 2005, enviado a la Contraloría General de la República, para su respectiva aprobación.**

#### **SE ACUERDA:**

**Agradecer al MBA. Víctor Aguilar el envío del Presupuesto Ordinario 2005.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **3. Nota del M.Sc. Julián Monge Nájera, Director Producción Académico, sobre consulta en el caso de profesionales 5 que no corresponden a ninguna Escuela.**

Se recibe oficio PMD-252-04 del 17 de noviembre del 2004 (REF. CU-467-2004), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que consulta cómo se procederá en el caso de los profesionales 5 que no pertenecen a ninguna escuela, para entregar el diploma de reconocimiento de la condición de Catedrático, de conformidad con el acuerdo tomado en sesión 1734-2004, Art. IV, inciso 16)

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Don Julián nos envía una nota de consulta sobre el acuerdo tomado en sesión No. 1734-2004, para ver cómo se procederá en el caso de Profesionales 5 que no pertenecen a ninguna Escuela, por ejemplo los funcionarios Profesionales 5 de la Dirección de Producción de Materiales.

MBA RODRIGO ARIAS: Todos los que no pertenecen a una Escuela, sería entregarles el diploma de reconocimiento de condición de Catedrático en la graduación de Sistema de Estudios de Posgrado. Como siempre hay una graduación específica de Posgrado, podría entregarse en esa graduación.

Es una solución, no sé qué les parece, porque podría ser que todos los reconocimientos se entreguen en la graduación de Sistema de Estudios de Posgrado, o bien, los que no pertenecen a una Escuela, se les entrega el Diploma en la graduación de Sistema de Estudios de Posgrado.

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO II, inciso 3)**

**Se recibe oficio PMD-252-04 del 17 de noviembre del 2004 (REF. CU-467-2004), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que consulta cómo se procederá en el caso de los profesionales 5 que no pertenecen a ninguna escuela, para entregar el diploma de reconocimiento de la condición de Catedrático, de conformidad con el acuerdo tomado en sesión 1734-2004, Art. IV, inciso 16)**

**SE ACUERDA:**

**Hacer entrega del reconocimiento de la condición de Catedrático a los profesionales 5 que no pertenecen a ninguna escuela, en los actos de graduación de los estudiantes de Posgrado.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota del Ing. Ronald Sandoval B., para formar parte de la terna de miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.**

Se conoce nota del 19 de noviembre del 2004 (REF. CU-470-2004), suscrita por e Ing. Ronald Sandoval, en el que manifiesta su interés en ser miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una nota del Ing. Ronald Sandoval que solicita que lo tomen en cuenta para formar parte de la Comisión de Carrera Administrativa, como ya se cumplió el plazo y es el único candidato, procederemos a la votación secreta.

\* \* \*

Se procede con la votación secreta para el nombramiento del Miembro de la Comisión de Carrera Administrativa, obteniéndose todos los votos a favor de don Ronald Sandoval.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO II, inciso 4)**

**Se conoce nota del 19 de noviembre del 2004 (REF. CU-470-2004), suscrita por e Ing. Ronald Sandoval, en el que manifiesta su interés en ser miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.**

**Después de realizar la votación secreta, SE ACUERDA:**

**Nombrar al Ing. Ronald Sandoval Bermúdez como miembro de la Comisión de Carrera Administrativa, por un período de tres años (del 27 de noviembre del 2004 al 26 de noviembre del 2007).**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota de la Junta Directiva, de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, sobre publicaciones aclaratorias de información.**

Se recibe oficio JD-1089-11-04 del 16 de noviembre del 2004 (REF. CU-471-2004), suscrito por el Sr. Diego Salazar Castro, Asesor de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en el que adjunta publicaciones aclaratorias sobre información tergiversada incluida en un reportaje del periódico La Nación.

MBA RODRIGO ARIAS: La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional nos remite las publicaciones que ellos hicieron para rebatir las publicaciones equivocadas que dice el periódico La Nación, en relación con la Junta de Pensiones y el manejo de la Junta de Pensiones. Por lo menos a mí me parece clara la publicación que ellos hacen, cada uno lo analiza.

Sería tomar nota y agradecerles el envío.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO II, inciso 5)**

**Se recibe oficio JD-1089-11-04 del 16 de noviembre del 2004 (REF. CU-471-2004), suscrito por el Sr. Diego Salazar Castro, Asesor de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en el que adjunta publicaciones aclaratorias sobre información tergiversada incluida en un reportaje del periódico La Nación.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Sr. Diego Salazar el envío de la aclaración y se toma nota de la misma.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota del MBA Gustavo Amador H., Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre solicitud de permiso sin goce de salario de Susana Arroyo Barrantes.**

Se conoce oficio ORH-825-2004 del 16 de noviembre del 2004 (REF. CU-474-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la solicitud de permiso sin goce de salario de la funcionaria Susana Arroyo Barrantes, por un año a partir del 17 de enero del 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: La funcionaria Susana Arroyo tramita solicitud de un permiso sin goce de salario a partir del 17 de enero del 2005. Solicita este permiso porque la contactó una organización peruana que quiere que ella desarrolle con ellos en Perú un proyecto de aplicación de nuevas tecnologías en iniciativas con organizaciones sociales. Ella está joven y quiere ir a experimentar.

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO II, inciso 6)**

**Se conoce oficio ORH-825-2004 del 16 de noviembre del 2004 (REF. CU-474-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la solicitud de permiso sin goce de salario de la funcionaria Susana Arroyo Barrantes, por un año a partir del 17 de enero del 2005.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la solicitud de permiso sin goce de salario, presentada por la funcionaria Susana Arroyo Barrantes, por un año a partir del 17 de enero del 2005.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota del MBA Gustavo Amador H., Coordinador Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre recurso en alza del M.Sc. Luis Fernando Díaz Jiménez, referente a la participación en el Virtual-Educa.**

Se recibe oficio Becas-352-2004 del 16 de noviembre del 2004 (REF. CU-476-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 611-2004, en el que hace una aclaración referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1733-2004, Art. IV, inciso 9).

MBA RODRIGO ARIAS: Don Gustavo Amador nos hace una aclaración con relación al acuerdo que tomamos con respecto a Virtual-Educa. Si quieren, enviamos el oficio a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para su conocimiento.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO II, inciso 7)**

**Se recibe oficio Becas-352-2004 del 16 de noviembre del 2004 (REF. CU-476-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 611-2004, en el que**

**hace una aclaración referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1733-2004, Art. IV, inciso 9).**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio Becas-352-2004, para su conocimiento.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Nota del MBA Víctor Manuel Aguilar, Director Financiero, sobre informe de los ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED.**

Se recibe oficio DF 722-2004 del 18 de noviembre del 2004 (REF. CU-477-2004), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remite informe solicitado en sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 4), sobre ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED, y subsidio realizado por estudiante y por Centro Universitario, del 2002 al 2004.

MBA RODRIGO ARIAS: Don Víctor Aguilar nos remite una información que viene de la Oficina de Presupuesto, cumpliendo con el acuerdo que el Consejo Universitario había tomado, mediante el cual se solicitaba información sobre ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED, subsidios totales por año por estudiantes según Centro Universitario.

Está cumpliendo mediante acuerdo se les solicitó y debería enviarse a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para su conocimiento.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO II, inciso 8)**

**Se recibe oficio DF 722-2004 del 18 de noviembre del 2004 (REF. CU-477-2004), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remite informe solicitado en sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 4), sobre ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED, y subsidio realizado por estudiante y por Centro Universitario, del 2002 al 2004.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el informe enviado por la Dirección Financiera, para su conocimiento.**

**ACUERDO FIRME**

### ***III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE***

1. **Acuerdo sobre correo electrónico remitido por el señor Rafael Gutiérrez Brenes, Miembro del Consejo Universitario del Instituto Tecnológico de Costa Rica.**

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce el correo de fecha 24 de noviembre del 2004, enviado por el Sr. Rafael Gutiérrez Brenes, Miembro del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que plantea su preocupación en relación con la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que lo analice y brinde un dictamen al respecto.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Acuerdo de trasladar informe de la Maestría de Tecnología Educativa a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.**

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO III, inciso 2)**

**SE ACUERDA trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de la Evaluación de la Maestría de Tecnología Educativa.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Acuerdo sobre inquietud verbal del MBA Gustavo Amador en relación con el Perfil del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.**

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO III, inciso 3)**

**En atención a la inquietud planteada verbalmente por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el perfil del Director del Sistema de Estudios de Posgrado, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1737-2004, Art. IV, inciso 3), SE ACUERDA:**

**Aclarar a la Oficina de Recursos Humanos que el 5% que se incluye en las bases de selección para el grado adicional, se refiere a una maestría o doctorado en un campo diferente al que está presentando el oferente para concursar.**

**ACUERDO FIRME**

4. **Acuerdo de entrega del Décimo Informe del Estado de la Nación.**

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO III, inciso 4)**

**SE ACUERDA dar por recibido, por parte del señor Rector, el Décimo Informe del Estado de la Nación.**

**ACUERDO FIRME**

## **5. Traslado de las sesiones del mes de diciembre del 2004.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero plantearles que también adelantemos la sesión para el día jueves, sería el jueves 9 de diciembre, a la misma hora, lo adelantamos de una vez, quedando en firme. También invitarlos a la misa, creo que es a las 8:00 a.m. ó a las 9:00 a.m. y seguido sería el concierto navideño. El viernes 10 de diciembre en la mañana es cuando aquí planean los que organizan lo del concierto navideño y ese día también preparan la misa de acción de gracias por el año.

LIC. REGULO SOLIS: También en esa materia, la tercera semana el Consejo Universitario debería de tomar un acuerdo al respecto, porque es el cierre de la Institución y generalmente la sesión del viernes se podría adelantar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser también, la sesión ordinaria de la última semana el viernes 17, es el último día laboral, la sesión debería de adelantarse efectivamente, sería para el jueves 16 de diciembre, entonces adelantamos las tres sesiones ordinarias próximas para el jueves en vez del viernes, de acuerdo todos.

Recuerden que el viernes 17 diciembre en horas de la tarde, estaríamos recibiendo al señor Nicolás Hellers.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

### **ARTICULO III, inciso 5)**

**SE ACUERDA trasladar las sesiones ordinarias del mes de diciembre del 2004, para los jueves (2, 9 Y 16 de diciembre), a las 10:00 a.m.**

**ACUERDO FIRME**

6. **Nota de la Rectoría, sobre solicitud de autorización de permiso al MBA Rodrigo Arias, para asistir en calidad de conferencista en el III Congreso Brasileño de Educación Superior a Distancia, que se realizará en Brasil, Río de Janeiro.**

Se conoce oficio R.568-2004 del 18 de noviembre del 2004 (REF. CU-472-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita permiso para asistir, en calidad de conferencista, al III Congreso Brasileño de Educación Superior a Distancia, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, los días 2 y 3 de diciembre del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una solicitud para participar en el III Congreso Brasileño de Educación Superior a Distancia, me invitaron a que explique un poco sobre educación a distancia, es mucha la experiencia de la UNED, esto es porque se da muy a la mano con el AIESA. Me iría el martes luego el miércoles, expongo el jueves y me regreso el viernes y el sábado aquí, todo los días hay algo que hacer. Me retiró, para que siga presidiendo la Dra. María E. Bozzoli.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Cuántos días son?

MBA. RODRIGO ARIAS: De martes a viernes.

\* \* \*

Al ser las 12:15 p.m. se retira el MBA Rodrigo Arias, y continúa presidiendo la sesión la Dra. María E.Bozzoli.

\* \* \*

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Procedo a dar lectura de la solicitud de don Rodrigo Arias. Quienes estén de acuerdo en otorgarle el permiso y nombrar como Rector a.i a don Luis Guillermo Carpio durante ese período.

\* \* \*

Se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce oficio R.568-2004 del 18 de noviembre del 2004 (REF. CU-472-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita permiso para asistir, en calidad de conferencista,**

al III Congreso Brasileño de Educación Superior a Distancia, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, los días 2 y 3 de diciembre del 2004.

**SE ACUERDA:**

1. **Autorizar la participación del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el III Congreso Brasileño de Educación Superior a Distancia, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, los días 2 y 3 de diciembre del 2004.**
2. **Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino, del 30 de noviembre al 3 de diciembre del 2004.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

A las 12.20 p.m. se reincorpora el señor MBA Rodrigo Arias C, quien continúa presidiendo la sesión.

\* \* \*

7. **Nota de la Contraloría General de la República, solicitando información sobre interpretación del Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.**

Se recibe oficio No. 14359 (DDI-79) del 16 de noviembre del 2004 (REF. CU-473-2004), suscrito por el Lic. Olman Gerardo Murillo Delgado, Fiscalizador de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en el que solicita información sobre interpretación del Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de la Contraloría General de la República, no sé si ustedes tuvieron la oportunidad de analizarla, había pedido, y como dan muy poco plazo, lo había pasado de una vez a la Oficina Jurídica, para que nos preparara una posible respuesta, no sé si todos tienen este documento, ¿quién lo preparó don Celín Arce?, usted.

LIC. CELIN ARCE: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pide la Contraloría General de la República, dicen que dentro de nuestro acuerdo se señala que el Consejo Universitario a

partir de esa fecha, hace esa aclaración que viene transcrita, ellos no señalan que, digamos, si ya fue interpretado por nosotros por un acuerdo del Consejo Universitario y que si fuera así, remitir una copia certificada del acuerdo correspondiente.

Cuando lo leí pensé, para qué una interpretación si hay un acuerdo que lo específica, no obstante, lo que hice fue pasársela a don Celín Arce, para que dado el plazo de 5 días, pudiéramos verlo hoy con una propuesta, no lo he leído, hasta ahora lo entregaron, la propuesta dice lo siguiente: *“...En atención a su oficio 14359, por medio del cual solicita se le indique si la interpretación aludida en el punto 4 del oficio 12058 del 7 de octubre pasado, “... fue aprobada por ese Consejo Colegiado, en el caso de que así fuera, remitir una copia certificada del acuerdo correspondiente en un plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al recibo del presente oficio”; me permito indicarle que el Consejo Universitario acordó lo siguiente.// Informar a la Contraloría General de la República que dicha interpretación no fue adoptada o definida mediante un acuerdo formal y genérico, sino que es una interpretación que, de manera sistemática, ha venido aplicando en todos los casos sometidos a su decisión desde el 25 de mayo del 2000, que es la fecha de integración del actual Consejo Universitario.// Por ello no es una interpretación que debe ser consignada en un acuerdo formal porque, además de no ser una condición exigida por la ley, para que exista un acuerdo debería seguirse el procedimiento de la interpretación auténtica, procedimiento que tampoco es de obligado acatamiento.//En suma, el Consejo Universitario asumió la interpretación indicada, previa deliberación en los casos concretos como una facultad que le asiste de definir lo que dice la ley en cumplimiento del principio de legalidad.”* Alguna observación. Ellos no hablan de una interpretación auténtica en su nota.

LIC. CELIN ARCE: No se requiere acuerdo formal de ese con tal que se interprete auténticamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, para una interpretación auténtica, para medir una interpretación, de hecho en la aplicación, es más, el mismo acuerdo del Consejo Universitario lo incluye, está incorporado en el acuerdo.

LIC. REGULO SOLIS: En el segundo párrafo quitaría *“...de integración del actual Consejo Universitario.”*, me parece que no corresponde.

LIC. CELIN ARCE: La pregunta es porque a partir de que esa fecha se le dijo que se está aplicando, sometiendo el cuerpo a que fue a raíz de la integración de este Consejo Universitario.

LIC. REGULO SOLIS: ¿Por qué el Consejo Universitario?, dejar la conformación que tenemos, ha de ser intimación, no sé si me explico.

LIC. JOSE A. BLANCO: Tengo una reflexión, ahora que don Régulo Solís se refiere, a una reflexión en esta materia, si yo interpreto correctamente, el Consejo

Universitario es un órgano permanente, no es como que ahora hay un Consejo y partir de mañana otro, simplemente, si se trata de consignar una fecha y decir que a partir de tal fecha, o rige porque así fue el acuerdo del Consejo Universitario, pero, independientemente, que cambien y que vayan y que vengan miembros, lo cual puede suceder en cualquier momento, y cualquiera de nosotros puede renunciar y venir alguien más, el Consejo Universitario sigue siendo el mismo órgano. Es un poco distinto, por ejemplo, si nosotros dijéramos, el Rector, el Rector es una persona física, cumple su período y después viene otro o sigue la misma persona. Pero, en el caso del Consejo Universitario es un órgano de vigencia permanente, yo modificaría esa redacción, por lo menos, porque no hay Consejos, es un Consejo que hay permanente, si estoy en lo correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un mismo órgano, es el Consejo Universitario, me parece que dentro de lo que don Celín Arce nos presenta, que está bien, pero, creo que desde mi punto de vista, habría que ser más enfático, en que es improcedente, una interpretación auténtica, que en ningún lado se pide ni nos puede exigir a tenerla; porque uno puede entender en la nota de la Contraloría General de la República, como que todo está condicionado si existe una interpretación o no, sobre todo en el último párrafo, y en este caso, no es necesaria una interpretación auténtica, y ser más enfático, en el sentido de que el Consejo Universitario reiteradamente ha tenido una interpretación de cómo se aplica, y que esa interpretación de cómo se aplica el último acuerdo, en el cual ya se comenta y se especifica mediante acuerdo, y más que eso, no sé qué quieren.

LICDA. MARLENE VIQUEZ : Con todo respeto a este Consejo, creo que el asunto es más delicado, por eso hay que ser muy prudente a la hora de contestar y cómo se va a contestar. La propuesta de don Celín Arce, la conocí antes de entrar a la sesión, precisamente en la mañana cuando llegué tuve la oportunidad de hablar con doña Alejandra Castro. Le decía que leyendo la nota de la Contraloría General de la República, eso significaba que cualquier autoridad en cualquier institución pública, tendría que tener, una autorización auténtica de la norma para poderla aplicar, que ello no podría ser, me parecía que era totalmente ilógico; el asunto estaba aquí, habría que responder que, no sé si es el artículo 11 de la Constitución Política, que habla de que hay que ajustarse a la letra, el principio de legalidad, nosotros no podemos ir más allá de lo que establece el principio de legalidad.

Estoy parcialmente de acuerdo con esta propuesta de don Celín Arce, sin embargo, me parece que hay que ser más beligerante con este asunto; he pasado toda la sesión, si ustedes se han dado cuenta, saliendo y entrando, para solicitar que me consiguieran el Acta de la Asamblea Universitaria Representativa No. 045-1992; precisamente, donde don Celín Arce hizo referencia, cuando se analizó el caso de doña Mabel León, ha costado don Rodrigo Arias. Al final fui donde doña Heidy Aguirre y doña Rita Ledezma, ellas me facilitaron el acta, no puede ser, debería de ser más accesible la información, porque ha costado mucho conseguir esta Acta. Yo no estuve en esa sesión, pero, de acuerdo con lo leído en esta Asamblea Universitaria Representativa, que se hizo en el año 1992, se dio

una discusión amplia, y se indicó en el artículo 16 de ese entonces del Estatuto Orgánico, de cómo se tenía que hacer, ¿cuál era el plazo indicado para los puestos de jefaturas y dirección?. En algunos casos el Consejo Universitario antes de 1989, había establecido cuatro años y después en el año 1991 el Consejo Universitario lo varió, unos para 4 años y otro para 6 años.

Se consideró pertinente que el Estatuto Orgánico lo indicara y es lo que tenemos actualmente. Creo que es el artículo 25. Entre las funciones del Consejo Universitario está el nombrar las jefaturas y direcciones con las dos terceras partes, están los incisos ch-1 y ch-2, según el puesto sea administrativo o académico. En concreto, no lo tengo aquí, pero, camina por ahí. Lo que trato de decir y no he tenido tiempo para leerla toda, pero, dice *“si la Asamblea está de acuerdo en que se divida el Artículo 16”* de ese entonces, hoy Art. 25 en los términos que se propone ahí y luego *“el Consejo Universitario se encargará de reglamentar cómo se hacen esos nombramientos”*, es decir, reglamentarlo, lo que sería hoy el Artículo 15 del Reglamento de Concursos.

Nuestro razonamiento, que fue enviado a la Contraloría General de la República se fundamenta en dos cuestiones básicas. Primero, destacar el Artículo 35 del Estatuto Orgánico de que el ingreso será por concurso, excepto para los nombramientos a plazo fijo que se indica en el mismo Estatuto Orgánico. El segundo argumento que tenemos es precisamente, que el Art. 25 del Estatuto Orgánico, le da la potestad al Consejo Universitario de hacer esos nombramientos a plazo fijo.

Me parece don Rodrigo, que más bien deberíamos de dar un impás para revisar rápidamente esto, porque considero que la respuesta tiene que salir hoy y también la respuesta tiene que ser dada con mucho cuidado.

\* \* \*

PROF. RAMIRO PORRAS: Había solicitado adelantar el punto No. VII de la agenda, pero, creo que no vamos a tener tiempo de hacerlo, quisiera que ese punto, me parece muy importante para la Universidad, que nosotros definamos esa propuesta de ese reglamento, no sé si es posible que en la próxima sesión la dejemos, si es posible antes de informes, incluso, para ver si lo podemos sacar, porque parece que en la Universidad hay algunas cosas que ese reglamento va a arreglar y tiene en este momento con problemas, de procedimiento a la Institución.

Lo que pediría es, ya lo pasamos al primer punto de la agenda, aunque no lo vamos a ver completo, dejémoslo para la próxima sesión, la del jueves, podemos entrarle antes incluso de los informes y correspondencia, para ver si por lo menos lo avanzamos.

Además, quería sugerir que para esa sesión, se invitara al señor Vicerrector Académico, porque él tiene un punto de vista, quisiera dejarlo como tema para la próxima sesión.

\* \* \*

A las 12:30 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

ING. CARLOS MORGAN: Estoy de acuerdo con el principio, yo lo había pensado más simple, pero con esto queda mejor. Le agregaría que es la aplicación literal del Art. 15 incisos a) y h), es la aplicación literal lo que hemos hecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso no hace falta una interpretación.

ING. CARLOS MORGAN: Pero es literal la aplicación que hemos hecho y en ese último acuerdo que le hacemos a la Contraloría General de la República nosotros lo explicamos bien, esa aplicación y literal, me parece que podría agregársele eso, sino que fuera así con las modificaciones que han propuesto ustedes, es una interpretación auténtica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos con una aplicación literal del Artículo realmente. Como dice doña Marlene, de lo contrario tenía que tener interpretaciones para todo y no podría ser jamás, si la norma es clara y aquí lo es.

En el marco de la discusión de esa Asamblea, lo que quedó claro es que para la reelección tenía que hacerse el concurso en ciertas condiciones cuando una persona iba a ser nombrada de nuevo en el puesto. Pero para el nombramiento inicial eso ni siquiera quedó establecido ahí, ya que el ingreso por primera vez a un puesto de Jefatura que incluso puede ser obviamente por nombramiento del Consejo Universitario, pero puede ser directo por una propuesta inclusive y está excluido del mecanismo de concurso por el mismo Estatuto Orgánico y si señala que para una segunda vez tiene que haberse hecho el procedimiento que fue lo que había pasado en el caso de doña Mabel León específicamente, no en los demás y ese se había subsanado posteriormente porque se había dictaminado aquí que era una unidad relativa que podía corregirse.

\* \* \*

A las 12.30 p.m. se hace un receso.

\* \* \*

A la 1.25 p.m. se reinicia la sesión.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo hacemos con esta nota de la Contraloría General de la República? Dice don Celín que veamos más bien la siguiente canalización de la nota, que si es dirigida a Ana Myriam como Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, partamos que hasta hoy es conocida por el Consejo Universitario como tal y que podamos presentar una aclaración suficientemente amplia de la duda que presenta el señor Olman Gerardo Murillo de la Contraloría General de la República, para conocerla en la sesión de la otra semana y que entonces el plazo al ser conocida hasta hoy empieza a partir de hoy y que el jueves se conozca la propuesta y un grupo tal vez que se conforme ahora, doña Marlene, Carlos y Celín elaboren la respuesta digo yo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Redactar una propuesta, luego ver si hay concurso, conciliar la redacción. Conformar una comisión con el señor Rector, don Carlos Morgan, don Celín Arce y esta servidora, para redactar una propuesta de acuerdo sobre la solicitud planteada por la Contraloría General de la Republica, pero en los siguientes términos, es decir, que fundamentado en lo discutido en esta sesión, se redacte la propuesta pero atendiendo dos aspectos. Uno la potestad que adquirió el Consejo Universitario a partir de la modificación del Artículo 25 (hoy Art. 35) del Estatuto Orgánico aprobada por la Asamblea Universitaria en sesión 045-92 del 24 de marzo de 1992, es un punto importante y voy a justificar hasta acá.

La duda que tengo en este momento es si antes de esta fecha no existía esa salvedad. Recuerden que fue el Consejo Universitario del periodo 86-90 que estableció que los puestos de jefatura y dirección ya no iban a ser más a perpetuo. Eso implicó que debería de cambiarse las reglas y eso motivó que posteriormente, la Asamblea Universitaria tenía que modificar el Art. 16, hoy actual Art. 25.

Fui a revisar cuál era el reglamento que se tenía de nombramientos y jefes antes de esa modificación. Si ustedes se dan cuenta el Art. 15 lo que hizo fue derogar el reglamento anterior y ese reglamento es del año 1983, en ese momento todo era por concurso, ¿por qué por concurso? Porque los puestos eran de ahí en adelante a perpetuo, fue el Consejo Universitario el que dijo que las jefaturas y las direcciones tienen que renovarse y por eso es que la Asamblea Universitaria tiene que hacer la modificación del Art. 16 hoy Art. 25 y el Art. 26 hoy Art. 35 del Estatuto Orgánico. En general, uno comprende la discusión, la Asamblea Universitaria está de acuerdo con que los puestos a nivel de jefatura sean renovados, el asunto de discusión era por cuantos años, cuatro, seis años y en qué términos.

Esa modificación del Art. 26 hoy Art. 35 es la que quería revisar, porque se incluye el párrafo que les decía a ustedes para el Art. 26, nada más se modifica en este término dice: "*debidamente comprobada*" yo observo que aquí hay una coma que

no se la pusieron al Estatuto Orgánico, pero aquí hay una coma que dice: *“debidamente comprobada, salvo los nombramientos que este Estatuto establezca a plazo definido”* es decir, que ese agregado que se le hizo fue precisamente porque a partir de ese momento el Consejo Universitario tenía que hacer nombramientos de las jefaturas que antes eran a perpetuo, pero luego, serían por periodos a plazo fijo.

Me parece que eso hay que salvaguardarlo, mientras la Asamblea no lo modifique hay que salvaguardarlo. El otro punto es que de acuerdo también con esta misma acta, yo interpreto de la exposición que en ese entonces hace el Rector, don Celedonio Ramírez, que es el Consejo Universitario el que define, o reglamentará cómo harán esos nombramientos.

El Consejo Universitario lo reglamenta mediante el Art. 15 del Reglamento de Concursos que fue aprobado en la sesión 1286-97 del 14 de agosto de 1997, Art. I. Ahí establece efectivamente, los lineamientos cuando hay concurso, pero también a la vez mantiene la potestad al Consejo Universitario de que si no se cumple en tales términos, al final el Consejo tome la decisión de decidir. No sé si me logro explicar, es mantener el razonamiento que hemos hecho acá porque de lo contrario, considero que no seríamos coherentes con lo que se discutió en la Asamblea Universitaria. Sostengo que esa modificación del Consejo Universitario que hizo en el año 1987 fue apelada y que después tuvo que ir a Asamblea Universitaria, y eso implicó la modificación del Art, 16 y el Art. 26 de ese entonces, por eso se tuvo que hacer el agregado y a partir de ese momento, el Consejo Universitario tenía que reglamentar cómo realizaría los nombramientos, pero manteniendo la potestad. El Consejo Universitario reglamentó el Art. 15, pero también se guardó la oportunidad de que si al final no se puede hacer el concurso, el Consejo Universitario decidirá, ese es el razonamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la potestad inicial y es lo que trata de aclarar el punto 4.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para mí eso es.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que tomamos ahora es el acuerdo de conformar ese grupo para que presente una propuesta la otra semana.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 7)**

**Se recibe oficio No. 14359 (DDI-79) del 16 de noviembre del 2004 (REF. CU-473-2004), suscrito por el Lic. Olman Gerardo Murillo Delgado, Fiscalizador de la División de Desarrollo Institucional de**

la Contraloría General de la República, en el que solicita información sobre interpretación del Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

**SE ACUERDA:**

Nombrar una comisión integrada por el MBA. Rodrigo Arias, la Licda. Marlene Víquez, el Ing. Carlos Morgan y el Lic. Celín Arce, para que elaboren una propuesta de acuerdo, que responda a la inquietud planteada por la Contraloría General de la República, en oficio No. 14359. Esta propuesta será presentada al Consejo Universitario en la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el 2 de diciembre del 2004, con el propósito de cumplir con el plazo establecido en dicho oficio.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Conformar este grupo para que elabore una propuesta que responda a la inquietud de la Contraloría General de la República y el acuerdo de hoy hay que comunicarlo a la Contraloría General de la República, por aquello del cumplimiento del plazo, que hoy se recibe el documento aquí y a partir de hoy cuenta el plazo para nosotros.

Este acuerdo habría que enviarlo hoy para que el plazo quede claro para don Olman Murillo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Esta propuesta hay que presentarla la próxima semana, el jueves 2 de diciembre de 2004.

\* \* \*

**8. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre Póliza estudiantil para proteger a los estudiantes de la UNED.**

Se recibe oficio CR/2004-0795 del 15 de noviembre del 2004 (REF. CU-463-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1364-2004, Art. XIII del 01 de noviembre del 2004, sobre el oficio DAI-A-021 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a su preocupación por no contar con una póliza estudiantil de seguros para proteger a los estudiantes de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un acuerdo del Consejo de Rectoría que es en relación con la póliza estudiantil, hay una propuesta en CONARE, que vimos en CONRE, no encontramos elementos nuevos, pero como hay una solicitud y es un acuerdo

que fue del Consejo Universitario, nosotros lo tramitamos para que se vea en el Consejo Universitario y que lo pasemos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

La verdad que nosotros en CONRE no encontramos elementos que justifiquen reestablecerla, pero como fue un acuerdo del Consejo Universitario en su momento, lo tramitamos de nuevo aquí y nada más para que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe oficio CR/2004-0795 del 15 de noviembre del 2004 (REF. CU-463-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1364-2004, Art. XIII del 01 de noviembre del 2004, sobre el oficio DAI-A-021 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a su preocupación por no contar con una póliza estudiantil de seguros para proteger a los estudiantes de la UNED.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el acuerdo del Consejo de Rectoría CR/2004-0795 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que analice la solicitud de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Pésame a funcionario.**

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 9)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del padre del compañero Joaquín Vindas Céspedes, funcionario del Centro Universitario de Palmares y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Juramentación del Lic. Manuel Sánchez Alonso, como Jefe de la Oficina de Registro.**

\* \* \*

Al ser la 1:45 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Manuel Sánchez Alonso, Jefe de la Oficina de Registro.

\* \* \*

El señor Rector procede a juramentar al MBA. Manuel Sánchez Alonso como Jefe de la Oficina de Registro.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprovecho para felicitarlo don Manuel en nombre propio y de todo el Consejo Universitario por su nombramiento como Jefe de esta importantísima oficina de la Universidad a partir de la cual funciona mucho de la operación de la Universidad. Es una oficina que debe estar en una constante renovación, creo que ahí nunca se puede decir que hay un estado perfecto, sino muchos retos y usted está asumiendo un reto muy grande, sobre todo de cara a una mayor automatización de procesos que ya conversamos que trae la Oficina de Registro de frente a un proyecto inmenso que es el de digitalización de los archivos de la Oficina de Registro que había sido declarado un proyecto prioritario para el 2005 y dentro del presupuesto están los recursos para la digitalización de imágenes que es el nuevo mecanismo de registro que existe, es un proyecto costoso pero necesario de realizar y no solamente para mejorar lo que es el manejo de la información de estudiantes, sino del mismo espacio físico en la oficina y la digitalización va a producir muchas otras mejoras dentro de toda la administración de los estudiantes.

Renovaciones del sistema administración de estudiantes que son permanentes y con los cuales usted ha estado vinculado desde matrícula que tiene esa experiencia en el funcionamiento de la Oficina y creo que lo hizo muy bien y ese papel suyo desde el proceso de matrícula sentó mucho de las bases para su elección como Jefe de la Oficina de Registro.

También un reto inmenso en responder desde la Oficina de Registro a todas las demandas de los procesos de autoevaluación, muchas de las cuales convergen en información, bases de datos que administra la Oficina de Registro y que hemos hablado de la necesidad de actualización de desarrollo de nuevas bases de datos, por ejemplo, con seguimiento de graduados que está contenido en el plan de mejoras y que son obligación específica como usuario directo de la Oficina de Registro y todo esto usted lo asume en momentos en que es necesario hacerlo

para consolidación de la Universidad en cumplimiento de las obligaciones de esta naturaleza que ha venido asumiendo en un tiempo en que la autoevaluación con fines de acreditación es una estrategia fundamental de mejoramiento de la calidad académica y que requiere acciones como estas en oficinas de servicio como lo es la Oficina de Registro y como dije al inicio, a partir de la cual se generan muchos de los procesos institucionales.

Contarles a los miembros del Consejo Universitario que en esta semana tuvimos a don Manuel Sánchez con el Consejo de Rectoría, siempre que se nombra un Jefe también lo convocamos a CONRE, para ver aspectos más concretos, por eso menciono estos que son tal vez de los globales que analizamos el lunes pasado con don Manuel y las acciones que esperamos en el corto plazo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: En el caso de don Manuel Sánchez, por supuesto que muy merecido el nombramiento y eso me complace resaltarlo y desear lo mejor porque don Manuel se lo merece y lo mejor también para la institución porque tiene que ser de beneficio en múltiples sentidos. Que el beneficio sea también para los estudiantes y en tanto eso ocurra, pues sentiré una mayor complacencia todavía de haber contribuido con mi voto para que don Manuel esté en la Oficina de Registro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Expresarle a don Manuel mi sincera felicitación. Estoy segura que Dios le brindará la sabiduría para llevar la Oficina de Registro de la mejor manera. Es una oficina donde ingresan los estudiantes y donde terminan con todos sus papeleos, desde la matrícula hasta la graduación. Así que don Manuel sinceramente, me siento muy contenta de que usted esté ahí.

ING. CARLOS MORGAN: Sumarme a las felicitaciones de los compañeros. Me parece que su relación con la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación le da una oportunidad a seguir matizando más los procesos de esa oficina y creo que ese es un proyecto que perfectamente puede consolidar, precisamente por la relación que ha creado con la Dirección de Tecnología, ojalá que pueda lograrlo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Unirme a la felicitación de los compañeros y compañeras. Me parece que es una oficina donde hay que hacer un gran trabajo.

LIC. REGULO SOLIS: Don Manuel, desearle éxito en su gestión, lo mejor de lo mejor. Tal vez, recordarle un proyecto que don Daniel dejó ahí y nunca llevó a cabo y fue lo que él denominó una amnistía para efectos de actualizar la base de datos de la Oficina de Registro que permitieron ubicar a los estudiantes en los respectivos programas y me pareció importante ahora a raíz de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, que las bases de datos deben estar actualizadas, así que éxito en su gestión.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Don Manuel desearle lo mejor y aunque parece que una Oficina de Sistemas es muy técnica, muy mecánica, creo que ahora con

los nuevos retos, la tecnología, la misma educación a distancia, y la acreditación a la Oficina de Registro, de convertirse más en una unidad más estratégica y ese es el reto que ponemos en sus manos. Esperamos que lo logre y le deseamos lo mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recordarle que usted conoce bien esos procesos, pero que es una oficina que tiene una relación muy directa con los estudiantes y el énfasis permanente en mejorar la atención al estudiante es algo que tiene que tener presente siempre.

El lunes hablamos ampliamente de la necesidad de que la Comisión de Admisión y Matrícula se aboque a resolver un proyecto que había quedado presentado y que está sin tramitar para separar los procesos de admisión y matrícula en la UNED. De eso tratamos ampliamente el lunes anterior, creo que en este tiempo es urgentísimo llegar a ver ese paso en el menor tiempo posible, el liderazgo suyo en este momento es indispensable y ahí es donde es muy valiosa su experiencia al frente del proceso de matrícula, para implementar estas modificaciones que están orientadas a buscar mejores condiciones de éxito para el estudiante una vez que hace su admisión a la universidad.

MBA. MANUEL SÁNCHEZ: Muchas gracias por las felicitaciones y les agradezco la confianza que han depositado en mí. Tengo un temperamento que me gustan los retos y entre más importante mejor. Llegué a la Oficina de Registro con muchos retos y los he logrado, he luchado con muchas circunstancias pero las he vencido.

Quería hacer un pequeño resumen del Plan de Trabajo, que es una de las pocas cosas que se pueden hacer, pero se pueden realizar muchas más.

Una de las metas que puse fue ampliar las aplicaciones en la matrícula en la Web, dentro de ellos estaban también las solicitudes de graduación, certificaciones y que por ese medio también puedan cancelar.

He estado estudiando todos esos procesos, si bien es cierto, no los conocía muy bien, los he estado conociendo y las certificaciones tardan más de un mes para que llegue a las manos del estudiante. La idea es acortar ese tiempo para que la respuesta al estudiante sea lo más rápida posible y, además, incluir los retiros autorizados en el sistema de la Web, que se pueda ampliar a todo tipo de matrícula y a partir del próximo cuatrimestre se va a ampliar a todo tipo de matrícula en la Web. También que la página Web sea el medio para que el estudiante pueda obtener la información necesaria, acceder sin dificultad.

En lo que tenemos un poquito de obstáculo es en la matrícula de San José, se realiza en el Paraninfo y mucha gente vulgarmente le dice que se hace en la calle, en un localito que se llama Paraninfo, así le dicen con cierto desprecio y esto hace que el estudiante no se identifique con el Centro Universitario. También que el estudiante no se identifica con el Centro Universitario, viene aquí a entregar

tareas y exámenes, no saben que el Centro Universitario está ubicado en otro lugar y, además, que el estudiante pueda tener todos sus servicios en un solo lugar, que ahí matricula, ahí entregue tareas, realice los exámenes, que toda la información esté en un solo lugar que sería el Centro Universitario.

El principal obstáculo que tenemos ahí es la entrega del material didáctico, porque es mucha la cantidad y la idea es que se haga una bodega filial de DIDIMA. Lo otro sería la automatización de los procesos manuales de los cuales hay muchos y la idea es que estos procesos se puedan generar desde la casa al Centro Universitario y consultar certificaciones, solicitud de graduación u otras, y que sean procesos ágiles.

Otro tema es la utilización de formularios, estamos tratando de utilizarlos lo menos posible, solamente que sean casos necesarios. Un formulario tenía original y tres copias, ¿para qué tanta copia? Todos quieren papeles y después quieren deshacerse de ellos.

También el proceso de digitalización de imágenes, eso urge porque en el archivo ya no cabe un papel más, estamos inundados de papeles.

A grandes rasgos eso es y muchas otras cosas que estoy dándole vueltas en la cabeza para poder mejorar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Manuel y esperamos que todos esos proyectos y acciones que se deben desarrollar en la Oficina de Registro, las veamos poco a poco convertirse en realidad dentro de la Universidad.

Algo que está muy adelantado y con un grupo de trabajo que venía elaborando una propuesta es para el pago por Internet. Me dice don Celín Arce que ya ellos dictaminaron positivamente el contrato con el Banco Nacional de Costa Rica, que era lo que faltaba para que en próximo cuatrimestre podamos hacer un Plan Piloto en el cual se puedan matricular y pagar por Internet. Ya se ha hecho la matrícula por Internet pero no estaba incorporado el pago, eso se viene haciendo en los últimos dos cuatrimestres, con algunos Centros Universitarios en los cuales se ha controlado para verificar que todo funcione bien y el pago no se había hecho porque faltaba el contrato con el Banco Nacional de Costa Rica que fue la plataforma que se definió que se iba a utilizar y ya dictaminó el contrato, faltaría formalizarlo para que de manera también experimental se pueda aplicar el pago ahora a como ustedes lo venían definiendo, sería para verlo con la Oficina de Tesorería lo antes posible y con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.

Es uno de los proyectos que ya está muy avanzado en el cual usted ha participado activamente como representante del área de matrícula, ahora como Jefe y así todos los demás proyectos, puedan llevarse adelante en este tiempo. Muchas gracias.

\* \* \*

Al ser la 1:55 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Manuel Sánchez Alonso, Jefe de la Oficina de Registro.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las catorce horas.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI  
PRESIDENTE A.I.  
CONSEJO UNIVERSITARIO

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

ALMC/ EF / LP / TMV